

ACTA No.37

En la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, en el Salón de Sesiones del Congreso Nacional, a los diez días del mes Septiembre del año Dos Mil Catorce, siendo las 6:00 de la tarde, se abrió la sesión presidida por la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo, con la asistencia de los Honorables Diputados Vicepresidentes: Gladis Aurora López Calderón, Antonio César Rivera Callejas; Augusto Domingo Cruz Asensio, Miguel Edgardo Martínez Pineda, Milton Jesús Puerto Oseguera y Edwin Roberto Pavón León; de los Honorables Diputados Secretarios: Mario Alonso Pérez López y Román Villeda Aguilar; Honorable Diputado Secretario Alterno Wilmer Raynel Neal Velásquez; y, de los Honorables Diputados Prosecretarios: José Tomás Zambrano Molina y Sara Ismela Medina Galo, así como de los Honorables Diputados ciudadanos: José Omar Rodríguez Interiano, Rafael Tadeo Nodarse, Rogelio Díaz Membreño, Yavhe Salvador Sabillón Cruz, Ramón Enrique Sánchez Valladares, Tatiana Ninoska Canales Gonzales, Lisandro Mauricio Arias Aquino, José Alberto Vásquez Cruz, Fredy Renán Nájera Montoya, Jariet Waldina Paz, Mario Alexander Ayala Turcios, Abel Benítez, Ángel Darío Banegas Leiva, José Vivian Portillo Ramírez, Mario Hernán Sorto Deras, Jerry Dave Hynds Julio Ernesto Mansour Rumman Simón, Miguel Ángel Navarro Cruz, Kritza Jerlín Pérez Gallegos, Rebeca Angelina Ávila Baca, David Armando Reyes Osorto, Jaime Enrique Villegas Roura, Luis Rolando Redondo Guifarro, José Eduardo Coto Barnica, Liberato Madrid Castro, Walter Alex Banegas Aguilera, Hermín Urquía Reyes, Marlene Elizabeth Alvarenga Castellanos, Yenny Yessenia Murillo Peña Miriam Haydee Cárcamo Izaguirre, Sandra Abelina García Salgado, Carlos Roberto Ledezma Casco, Yaudet Barbara Canahuati, José Oswaldo Ramos Soto, César Enrique Handal Fernández, Rodimiro Mejía Merino, Carolina Rosa Rauscher Sierra, Doris Magdalena Deras Vidal, Karlo André Villatoro Fonseca, Marvin Armando Rivera Pére José Celín Discua Elvir, José Celín Discua Elvir, Nery Orlando

Reyes Hernández, Marlon Guillermo Lara Orellana y Jorge Humberto Pinto Portillo, dando cumplimiento al Orden del Día establecido, se desarrolló en la forma siguiente:

- 1.- La Secretaría procedió a la comprobación del quórum.
- 2.- La Presidencia declaró abierta la sesión.
- 3.- La Secretaría dio lectura al Acta de la sesión anterior, la cual fue tomada en consideración, puesta a discusión y suficientemente discutida, se aprobó.
- 4.- La Secretaría interrogó al Pleno sobre el extremo de que si había alguna reconsideración que proponer al Acta recién aprobada, presentándose la siguiente:
 - 1) El Honorable Diputado Vicepresidente Milton Jesús Puerto Oseguera, presentó la reconsideración siguiente:

“Muchas gracias Presidenta, compañeros(as) Diputados(as), solicito a la Augusta Cámara si me otorga la venia para presentar un reconsideración. MOCIÓN DE RECONSIDERACIÓN. El espíritu especialmente de esta moción de reconsideración es porque creemos que la gente gasta bastante dinero para septiembre igualmente los feriados de septiembre están muy cerca de la primera semana de octubre en tal sentido para lo que voy a proponer ya le han pagado a los empleados públicos y privados el 20 de octubre, Moción de Reconsideración para dar los feriados del 3, 12 y 21 de octubre para los días miércoles jueves y viernes de la última semana de octubre para los empleados públicos iniciará el asueto desde el día miércoles, para los empleados del sector privado iniciara el asueto el miércoles a

las 12 del mediodía hasta el sábado a las 12 meridiano, solicito a la Secretaría de él trámite correspondiente de la moción de reconsideración.

El Honorable Diputado Secretario Mario Alonso Pérez López apuntó: Consultamos a la Cámara si se toma en consideración la presente moción, la moción reconsidera lo aprobado en el sentido de que la unificación de estos feriados sean la última semana de octubre y que para los empleados públicos sean los días miércoles jueves y viernes y para el sector privado comience desde el mediodía desde el miércoles hasta el mediodía del día sábado

La presente moción de reconsideración, fue tomada en consideración, interviniendo el Honorable Diputado José Manuel Zelaya Rosales quien apuntó: Gracias Presidenta, compañeras y compañeros diputados, miren se ve muy mal la imagen del Congreso Nacional y del propio Partido Gobernante que algo que se aprobó hace cinco (5) minutos estemos ya reconsiderándolo o sea no hay seriedad Presidenta, lo que quisiera es como hacer una observación así pertinente al caso, miren aquí hay una confusión que desde ayer la estamos notando en las diferentes participaciones de los miembros del Congreso, la conmemoración que el Estado decretó para el día 3 de Octubre por ejemplo: la confunden con el asueto, la conmemoración es un acto jurídico que lo aprueba el Estado para conmemorar el nacimiento de la fecha que dio a vida el Héroe Nacional y el Héroe Centroamericano Francisco Morazán, los asuetos que son los feriados el mismo Gobierno yo lo hice en mi administración y lo han hecho todos los Gobiernos tiene facultades de ley para

moverlos de acuerdo a las condiciones del País por ejemplo ustedes están planteando que hay necesidad por el turismo, que hay necesidad por éso, muchas veces los asuetos en el Gobierno ya tiene facultades de Ley, muchas veces los acumula al final o al principio lo acumula en medio, lo que nosotros no podemos cambiar es el Estado Jurídico de la conmemoración que se da feriado nacional, ahora el asueto del Gobierno ya está autorizado para cambiarlo y lo cambien en forma permanente, yo pienso que a los que están presionando por ésto habría que explicarles ésto, si el Gobierno en este momento quiere cambiar los feriados de octubre para el final de la semana el propio Ministerio del Interior antes Ministerio de Gobernación hace una resolución y la pública y ya están, entonces los feriados acumulados para el mes de octubre, pero no cambiemos el Estado Jurídico de ese acuerdo y de esa conmemoración que estamos ofendiendo la dignidad y la identidad nacional y especialmente no nos lo va perdonar nunca la población que admira al Héroe y que necesita el símbolo del héroe para esa fecha.

La Honorable Diputada Jarriet Waldina Paz puntualizó: Muchas gracias Presidenta, buenas tardes a todos y a todas, coincido con lo que acaba de decir el Ex Presidente José Manuel Zelaya Rosales lo particularmente me motiva algo que quizás no entendí bien lo que presentó el compañero y lo del feriado que dice y lo que dijo don Mario Alonso Pérez López, que los empleados públicos van a tener determinados días me corrige si estoy equivocada y que los alumnos van a tener otros días o los estudiantes son una empresa privada y entonces les pregunto yo porque si lo van hacer de esa manera cómo podemos nosotros decirle a la empresa privada paralicen todo durante 3 días y por el

contrario los empleados públicos en otra temporada porque van definir o van ir juntos.

Seguidamente, la Honorable Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo apuntó: Si van ir juntos, recuerde que la empresa privada trabaja el sábado hasta el mediodía entonces ese mediodía nada más es la diferencia que hay entre los empleados públicos y la empresa privada.

La Honorable Diputada Jarriet Waldina Paz expresó: Si es que estaba confundida en éso, muchas gracias.

El Honorable Diputado Augusto Domingo Cruz Asensio externó: muchas gracias Presidenta, ciertamente que éste tema naturalmente que debe de haber provocado alguna discusión como efectivamente que está sucediendo, yo entiendo plenamente el espíritu de la moción presentada por el honorable diputado Milton Puerto y creo que es acertada en cuanto a dejar 3 días para efectos de feriados y que la población hondureña pueda disponer para lo que desee en términos de familia, en términos individuales o en cualquier otro nivel, también interpreto las palabras lo que ha comentado el honorable diputado Manuel Zelaya y aquí yo quisiera en función a que yo realmente estoy de acuerdo con la moción del diputado Puerto pero me llama la atención lo que apuntó el Diputado Manuel Zelaya Rosales, quisiera pedirle al mocionante si se le puede agregar talvez a esa moción que en distintamente de que en esos 3 días que el ha mencionado se produzca el feriado las Instituciones pueden hacer actos conmemorativos a las fechas que representa cada una para determinados sectores de la sociedad hondureña sin que con ello

caiga en un doble feriado no sé si aceptaría y tiene claridad de lo que yo le estoy proponiendo para buscarle una alternativa a ciertas organizaciones o instituciones que quieran hacer algún acto dentro de sus instituciones sin la suspensión de labores, muchas gracias Presidenta.

El Honorable Diputado Vicepresidente Milton Jesús Puerto Oseguera apuntó: Aceptamos la sugerencia del Honorable Diputado Cruz Asensio

La Honorable Diputada Delia Beatriz Valle Marichal expresó: Buenas tardes Diputada Presidenta, buenas tardes compañeros y compañeras, creo que no sé porque insistimos en un tema que ya está más que claro, los feriados están establecidos por Ley sea el 3, 21, 15, el 12 ésos ya están establecidos y no hay discusión al respecto y el asueto como muy bien lo señala el Presidente Zelaya lo puede determinar el Gobierno a través de la Secretaría de Gobernación, entonces no entiendo porque nosotros persistimos en querer dejar éso establecido inamovible y rígido como una Ley de que a fuerza el feriado va ser a finales de octubre cuando el Gobierno todos los años dependiendo de las circunstancias puede determinar qué día se puede llevar a cabo el asueto y lo otro con todo respeto diputado Cruz Asencio lo que la Ley no prohíbe la Ley permite el que quiera festejar en sus oficinas y toda la Ley no le ha prohibido a nadie celebrar o festejar las fiestas patrias que ya están establecidas en la Ley, entonces con todo respeto a los compañeros diputados y diputadas creo que deberíamos ya de dejar de estar discutiendo sobre un tema que está más que claro, los feriados están establecidos por Ley verdad son el 3, 12 y 21 y los asuetos los puede cambiar el

Gobierno cuando le dé la gana, entonces que estamos discutiendo aquí y les voy a decir una cosa, esto actúa en contra del Gobierno, porque cuando el gobierno requiera de ser más flexible por cualquier circunstancia que se dé puede ser un fenómeno natural cual pueden haber miles de circunstancias que impidan que ese feriado se lleve a cabo, a finales de octubre y entonces eso es más bien es limitar la acción gubernamental en términos del asueto, entonces ustedes mismos señores nacionalistas se están mosqueteando a ustedes mismos y se están quitando las libertades que tienen para asignar el asueto para cuando ustedes quieran ahora que están gobernando, entonces sinceramente compañeros y compañeras creo que deberíamos de salir de esta discusión y de este embrollo que es un embrollo que no tiene absolutamente ningún sentido y si alguien los llamó por teléfono para decirle que lo cambiaran ustedes mismos señores que son Gobierno se están auto limitando en la manera en que quieren aplicar los asuetos cada año de la manera que mejor convenga por las circunstancias que se puedan dar en ese momento, gracias diputada Presidenta, gracias compañeros y compañeras.

El Honorable Diputado David Armando Reyes Osorto argumentó: Gracias Señora Diputada, mire como micro y pequeño empresario tengo la obligación de comentar lo siguiente, tengo un pequeño negocio que tendré que cerrar a partir del miércoles hasta el siguiente lunes y desde ese miércoles y ese lunes van a ser prácticamente días perdidos en lo que respecta a los ingresos en el negocio y lo mismo con el pago de planilla y por el pago de renta pues bendito sea Dios que no tienen contratos colectivos mis empleados si no fuera doble feriado prácticamente, entonces siento que éste es un impacto enorme que se está haciendo

contra la micro y la pequeña empresa, contra las ferretería, contra los negocios de restaurantes que tienen que pagar renta y que tienen que pagar doble planilla. Yo quisiera comentarles muy respetuosamente que lo que debíamos haber hecho desde un principio es socializar este tema con la Cámara de Comercio, con las Asociaciones de las Maquilas, con los Sindicatos, con la Cámara de Turismo (etcétera), con todas las Instituciones involucradas en este tema porque nosotros no podemos venir aquí a tomar una decisión prácticamente a quemar ropa, sabemos no estoy en contra de la industria que no chimenea y la industria del turismo no estoy en contra de eso todo lo contrario, pero creo que este tipo de medidas puede ser contraproducente más bien en un país que necesitamos productividad y necesitamos trabajar, así que yo le recomendaría muy respetuosamente si existe la posibilidad de socializar este tema con las Instituciones que les comente, muchas gracias Señora Presidenta.

La Honorable Diputada Sara Ismela Medina Galo enfatizó: Gracias Presidenta, bueno la verdad es que nadie va decir que el 3 de octubre es Día del Soldado que el 12 de octubre es día de las Américas y que el 21 es Día de las Fuerzas Armadas de Honduras, aquí lo que tratamos de hacer es juntarlos ya las fechas están establecidas, muchos de nosotros los diputados podemos tomarnos el día que queramos incluso hay muchos diputados que no vienen a trabajar y otras personas que tienen otras condiciones económicas se pueden tomar las vacaciones que quieran pero yo que soy de un Departamento Rural y que conozco muchas personas que trabajan en la Capital, que trabajan en la Capital Industrial y que trabajan en otros lugares y que quizás que para navidad 24 y 31 de diciembre que son los

días que más les toca trabajar no tienen oportunidades ni siquiera de visitar a sus familiares, entonces a mí me parece Señora Presidenta que aquí nadie está cambiando esa fecha que ya todos los hondureños nos conocemos, aquí lo que estamos haciendo es juntándole para darle la oportunidad a muchos trabajadores de que puedan ir a visitar a sus familias que quizás nunca tienen la oportunidad de hacerlo, gracias Presidenta.

El Honorable Diputado Jari Dixon Herrera Hernández manifestó: Gracias Señora Presidenta, muy buenas noches a todas y todos los compañeros y compañeras diputadas, yo creí que ya habíamos superado este debate, creí de hecho voté a favor y felicité las palabras del Honorable Diputado José Oswaldo Ramos Soto, del compañero Yuri, de Renán Inestroza que a final también fueron muy contundente la exposición y ahora nos encontramos que estamos otra vez en el debate y yo digo que seriedad tiene este Congreso nos están viendo ahorita miles de personas, miles de hondureños que votaron por nosotros que se levantaron de mañana a votar por nosotros para que los representáramos dignamente en este Congreso Nacional y de un momento a otro volvemos al mismo debate, bien lo dijo el diputado Yuri Sabas hagamos algo para mantener la solemnidad dijo del 3 de octubre el nacimiento del máximo Paladín Centroamericano el gran unionista Don Francisco Morazán que ayer el Abogado José Oswaldo Ramos Soto lo explicó desde su nacimiento y a todos los deslumbró con su conocimiento, yo digo quien legisla en Honduras, legislamos nosotros los Diputados o legisla alguien allá afuera que con la tecnología tienen la capacidad para comunicarse de forma inmediata e instantánea con los Diputados en este Congreso Nacional, son ellos los que legislan haya afuera

porque yo respeto lo que dice el Diputado Milton Jesús Puerto pero ya lo discutimos Señor Diputado, ya votamos, ya mantuvimos la memoria histórica de Don Francisco Morazán que sabe y que porque volvemos a lo mismo, esas cosas son las que le quitan prestigio a este Congreso Nacional, éstas son las cosas, fíjense que bien los habíamos entendidos en el debate, que bien llegamos al consenso y ahora estamos discutiendo que si es la última semana de octubre, cuantas cosas vamos a cambiar así mi querido compañeros y compañeras, cuantas cosas vamos a cambiar en el país cuando se le antoje alguien allá afuera, nosotros aquí últimamente vamos hacer una reconsideración del debate y volvemos otra vez al inicio, yo pido a todos los de las Bancadas sin distingo de color político, sin distingo de biología que mantengamos nuestra posición por el bien del país, por el bien de nosotros, por el bien de nuestro Partido, por el bien de la patria y por el bien de la memoria histórica de nuestro país, seamos serios como dice aquel Periodista, seamos serios y respetemos a esos miles y miles de hondureños y hondureñas que nos tienen aquí sentados, compañeros y compañeras no reconsideremos lo que ya votamos en memoria del General Francisco Morazán yo mantengo la posición que esa fecha es sagrada y no se debe de tocar, buenas noches gracias.

El Honorable Diputado Vicepresidente Miguel Edgardo Martínez Pineda exteriorizó: Gracias Presidenta, yo creo que aquí en este tema no estamos casi como dicen ahogando en un vaso de agua, lo único que se está tratando es de considerar a los que trabajan con empresas privadas y más bien agregaría también porque no todos los Empleados de las Empresas Privadas trabajan los sábados, hay Empresa Privada que únicamente trabajan también

hasta el viernes entonces le aplicaría igual que como se está aplicando por medio del Gobierno, pero yo creo que no podemos también limitar el tema cuando se trabaja los sábados porque entonces lo que se pretende es que las personas puedan disfrutar con sus familias y también apoyar al turismo también el sábado y domingo no se podría lograr porque si da el feriado la Empresa Privada miércoles jueves y viernes les tocaría regresar a trabajar la mitad del sábado, entonces éso es lo que se pretende y ése es el espíritu yo creo que debemos de ser conscientes que si no, no estaríamos logrando el espíritu que se pretende que es apoyar el turismo y también la unión de la familia. Por el otro tema con lo que decía el Honorable Diputado del PAC que tiene que es micro empresario, yo creo que precisamente más bien es de agradecer que lo que se quiere es apoyar a la micro empresa y a la gran empresa tanto a la parte de Hotelería como a la parte de los Restaurantes, porque estos días serían días de mayor afluencia y sobre todo que las personas, los mismos hondureños harían turismo local porque mucha gente a veces porque no tienen tiempo tampoco se desplazan a estos lugares, entonces todos los que tienen negocios que mostrarían que empezar a trabajar con gente sabemos que ya la Ley dice como se trata el tema cuando se trabajan los días feriados inclusive los arreglos que se hacen con los empleados para que puedan tomar sus asueto en otro momento. Yo creo que ya el tema de correr el asueto nada más es un tema que ya está discutido pero si hay que darles la oportunidad a los amigos de la empresa privada para que puedan disfrutar también de lo que sería el miércoles, jueves, viernes, sábado y domingo, únicamente gracias Presidenta.

El Honorable Diputado Jerry Dave Hynds Julio puntualizó: Muchas gracias Señora Presidenta, yo creo que aún tengo un poco de culpa que lo deberían tomar a consideración, conozco mucho del tema y escuchado muchas participaciones y creo que todas las personas están queriendo hacer las cosas correctas, pero lo que ha matado a este Proyecto siempre ha sido la incertidumbre nadie ha sabido ceder feriados, una, de los feriados son tres (3) días, siempre lo han hecho como lo están haciendo ahorita en el Gobierno de Maduro la hicieron, en el Gobierno del Presidente del Presidente Zelaya lo hizo, en el Gobierno del Presidente Lobo lo hizo pero siempre con la incertidumbre que se está haciendo ahorita mandándolo 2 ó 3 semanas antes de las vacaciones y no han tenido el impacto necesario porque ha habido incertidumbre siempre, yo creo que el Estado está tratando de quitarle la incertidumbre, garantizar que todos los años a la misma fecha van haber vacaciones, yo no creo el deseo de ningún Diputado es dañarle la imagen de Francisco Morazán, a lo contrario yo creo que lo que estamos haciendo ahorita garantizando que todos los hondureños va tener la oportunidad de que con sus familias de celebrar esa fecha aunque no el día que fue pero si siempre lo van a recordar a la Empresa, yo soy Empresario, yo quiero saber las fechas y los feriados anticipadamente unas 2 ó 3 semanas antes con una solución va en consejo de Ministros éso es lo que se venía haciendo y la incertidumbre ha matado la buena voluntad es correcto compañeros yo no miro nada malo, apoyemos el turismo éso es un beneficio para todo el país, cuando el turista viaja el uso de los servicios de los taxis, ellos consumen comida el productor rinde más no tenemos que tener miedo ésto es bueno para Honduras y debemos de apoyarlo todos, muchas gracias Señora Presidenta.

El Honorable Diputado Vicepresidente Antonio César Rivera Callejas manifestó: Muchísimas gracias Honorable Diputada Presidenta, honorables compañeros Diputados(as), miren aquí nadie está chabacaneando si pedir una reconsideración es estar chabacaneando hay un montón de un partido que siempre piden reconsideración, siempre piden reconsideración, siempre piden reconsideración siempre es una costumbre inveterada siempre reconsideración y hoy que otro partido pide reconsideración chabacanada, cual es la chabacanada de pedir una reconsideración cual es, para empezar de un partido político va pedir en reconsideración, por eso honorable diputada Presidenta que aquí todos la mayoría estuvimos de acuerdo en un aspecto unificar los 3 feriados éste es el 12 y el 21 y donde hay una diferencia es en qué semana si en la primera semana o en la última semana ahí está el dilema, el dilema no es si es bueno unificar los feriados la solemnidad en acontecimiento no le dan feriados, cuando el día de la madre un segundo domingo de mayo para esa ocasión 3 de octubre cae un viernes sería feriado el viernes 3 de octubre y cual va ser la solemnidad de los niños de primaria feriado, cual va ser la solemnidad disfrutando en el feriado si queremos honrar al General José Francisco Morazán Quesada no será mejor que estén en la escuela con actos cívicos el 3 de octubre, si queremos que el 21 de octubre las Fuerzas Armadas puedan interactuar con la población no será mejor que estén también en esa forma, aquí cuando el Ejecutivo y Legislativo están de acuerdo es que no hay Congreso Nacional. Querer una reconsideración, no sean chabacanes, sean serios, yo soy serio, no sé si Usted lo es, yo soy serio, talvez para Usted no, y del mensajito, tengo cualquier cantidad de mensajitos aquí pero del

pueblo diciéndome a mí ¿Sabe que no es ser serio? Lo que Usted está haciendo, yo lo respeté a Usted, lo respeté en su intervención y no hablé, éso es ser serio, respetar, no, yo recibo llamadas del pueblo hondureño diciéndome, yo creo Honorable Diputada Presidenta que en esta discusión sobre si unificar los feriados para una fecha o para otra fecha ya está tomado que la mayoría de aquí si estamos de acuerdo y si el Honorable Diputado Vicepresidente Milton Jesús Puerto Oseguera ha pedido una reconsideración y la ha fundamentado, pueda ser que está equivocado, pudiera ser, pero no por éso es chabacán, ése es su razonamiento, respetémonos entre nosotros, respetemos las ideas, talvez la de ustedes sean las ideas correctas, pero respetemos, gracias Honorable Diputada Presidenta.

El Honorable Diputado Secretario Mario Alonso Pérez López puntualizó: Vamos a votar la Moción de Reconsideración.

El Honorable Diputado José Eduardo Coto Barnica expresó: Muchas gracias Señora Presidenta, el Cicerón Mesoamericano como yo llamo al Abogado José Oswaldo Ramos Soto, suele citar a Heráclito que tenía una concesión dinámica del ser, yo voy a citar a la contraparte Parménides que tenía una concepción estática del ser, pero congruente cuando él nos regala el principio de identidad lo hace de esta manera, el ser es único, eterno, inmóvil e ilimitado, ahí está la mayor congruencia en todo pensamiento lógico, hace unos momentos yo dije que iba a ser ineludable en la defensa del 3 de Octubre, para celebrar el nacimiento del máximo Héroe centroamericano y en este momento yo no voy a citar al Poeta Chileno Pablo Neruda Premio Nobel de Literatura cuando dijo “Alta es la noche y Morazán vigila”

yo voy a decir que “comienza la noche y veo ahí cuatro (4) espíritus burlones que se ríen de los que somos morazanistas, veo el fantasma burlón de Rafael Carrea, veo el fantasma burlón del Cónsul Británico en Centro América Federico Charfiel, veo el espíritu burlón de Antonio Pinto el Sicario que ha éso de las cinco (5) cinco treinta (5:30) de la tarde asesina al General Francisco Morazán y veo el fantasma burlón del Sacerdote Manuel Durán que se ríe de los que somos morazanistas, yo definiendo y lo subrayó ineludiblemente la celebración del 3 de Octubre en honor al General Francisco Morazán y con el mayor de los respetos a mi querido amigo al Honorable Diputado Vicepresidente Milton Jesús Puerto Oseguera, porque no dejar los otros dos (2) feriados para fin de mes y mantengamos como lo dijo Álvaro Contreras “estamos ante la personificación en bronce del máximo Héroe Centroamericano” o como lo dijo Vargas Vila “desde el bofetón de nogared, en la mejilla de Bonifacio Octavo el Clero Conservador no había escuchado ni sentido en su rostro el aliento del liberalismo, liberalismo que está también en el Partido Nacional, por ello no lo digo de manera partidaria y le rogaría al Honorable Diputado Vicepresidente Milton Jesús Puerto Oseguera que en los dos (2) últimos días del mes de Octubre sean para las otras dos (2) celebraciones con el mayor de los respetos Honorable Diputado Vicepresidente Milton Jesús Puerto Oseguera, gracias Señora Presidenta.

El Honorable Diputado Secretario Mario Alonso Pérez López apuntó: Compañeros, lo que aprobamos hace un momento fue, que la unificación de los tres (3) días de Asueto eran en la primera semana de Octubre, los días miércoles, jueves y viernes de esa semana, la reconsideración para cambiar éso que aprobamos

hace un momento es para que sea en la última semana del mes de Octubre, no en la primera y para enmendar una situación que creo que se nos fue por alto a todos y es que a la Empresa Privada trabaja los sábados y alguien de la Empresa Privada podría tener o va a tener Asueto miércoles, jueves y viernes pero lo van a ser ir a trabajar el sábado, entonces no va ser un fin de semana largo prolongado y no se van a conseguir los objetivos turísticos que se quieren, éstos son los extremos de la reconsideración.

Queda aprobada la moción de reconsideración con 51 votos a favor.

Seguidamente, la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo manifestó: Tranquilos no hay necesidad de exaltarse, tranquilos, sentados, aquí están los números, los números no engañan a nadie.

El Honorable Diputado Secretario Mario Alonso Pérez López apuntó: Se votó por el sí a favor de la reconsideración y obtuvo la votación ¿de cuánto? cincuenta y cinco (55) en “SÍ”, una abstención, cuarenta y uno (41) “NO”, si se aprobó la Moción de Reconsideración.

5.- Con la venia de la Cámara se conocieron los asuntos siguientes:

1) **PROYECTOS:**

- a) La Honorable Diputada Sandra Abelina García, introdujo el Proyecto de Decreto: Otorgar Reconocimiento Especial a la Ciudadana AURA ENOÉ CÁLIX, por su distinguida trayectoria y por los relevantes servicios prestados a la sociedad como

Maestra de Generaciones y promotora de la Cultura en sus facetas como poeta, consistente en Medalla de Oro y Pergamino Especial.

- b) La Honorable Diputada Maritza Janeth Varela Martínez, introdujo el Proyecto de Decreto orientado a convertir al HOSPITAL EL PROGRESO EN HOSPITAL REGIONAL.

Acto seguido puntualizó: Gracias Señora Presidenta, antes permítame enviarle un saludo al pueblo hondureño en especial a los niños en este día que son el presente de este país, felicidades niños de Honduras, especialmente los de mi gran Departamento de Yoro.

- c) La Honorable Diputada Fátima Patricia Mena Baide, presentó la Exposición de Motivos y el Proyecto de Decreto contentivo del CÓDIGO DE CONDUCTA ÉTICA DE LAS Y LOS DIPUTADOS HONDUREÑOS.

2) **MANIFESTACIÓN:**

- a) Presentó manifestación la Honorable Diputada Giselle Alejandra Villanueva Oyuela así:

“Hoy 10 de Septiembre está celebrando sus 46 años de estar en una lucha permanente por establecer las bases para una sociedad en Honduras, esas fueron las aspiraciones de quienes fundaron este Partido la Democracia Cristiana, los que entre ellos registra la Historia Demócrata Cristiana a: Ramón Velásquez Nazar, Marco Orlando Iriarte, Gustavo Alfredo Landaverde, Buenaventura Álvarez Molina, Fernando Daniel Montes, José Cisne

Reyes, José Antonio Casasola, Adán Palacios Irachez, Vicente Williams, Arístides Padilla Sierra, Marcos Rojas Pinto, Carlos Martínez Villela, Rodolfo Sorto Romero, Juan Ramón Martínez, Rafael Corrales y Román Pineda Meza. El compromiso asumido por todos estos compañeros fue crear un instrumento político diferente, por el cual las grandes mayorías se encaminaran a la búsqueda del poder y desde ahí generar políticas y estrategias con el fin de generar los cambios que urge nuestra población. En el Sector Popular la Demócrata Cristiana ha dejado sus huellas como una Institución ligada a las luchas reivindicativas como ser: El apoyo al sector sindical para la consecución de conquistas salariales y de seguridad social, en el sector campesino en la lucha por la tenencia de la tierra y en la ejecución de proyectos y programas de carácter económico. La DC ha sido la pionera en la promoción y organización del Movimiento Cooperativo en Honduras, la promoción y puesta en práctica de un nuevo modelo de tenencia y explotación de la tierra, la creación de organismos de carácter técnico y económico para los campesinos. El Partido Demócrata Cristiano de Honduras, registra también en su historia otras iniciativas que se han encaminado a responder a las necesidades de las grandes mayorías y mediante su planteamientos políticos como ser: lograr la aprobación del 14vo mes de salario para los trabajadores, presentar ante el Congreso Nacional un proyecto de reforma educativa, participación en la elaboración y aprobación de la Ley de Propiedad, la participación directa en programas de promoción humana religiosa conjuntamente con la Iglesia Católica, Clubes de Amas de Casa, Escuelas Radiofónicas

y la formación de celebradores de la Palabra de Dios y otros. En el Congreso Nacional, se ha mantenido una lucha tenaz mediante el Honorable Diputado Augusto Domingo Cruz Asensio, para que se produzca una depuración total y efectiva en los organismos operadores de justicia, lográndose en parte estas aspiraciones. No todo ha sido ganancia a favor de las grandes mayorías; en la historia la DC registra un alto costo social en la ejecución de las luchas reivindicativas como ser, la masacre de la Talanquera, Santa Clara y los Horcones, El Astillero y las Piñuelas. Hoy a los 46 años de existencia, la DC se encamina hacer realidad los objetivos propuestos por los Fundadores y con nuestro nuevo Presidente Augusto Domingo Cruz Asensio se replantea todo por el accionar político de esta institución partidaria y con el objetivo de retomar la estrategia hacia la toma del poder, el Presidente de la DC en compañía de muchos militantes han dado inicio a la labor organizativa, para lo cual sean estructurado en varios departamentos los grupos que generan la proyección Demócrata Cristiana en el país como ser: Grupos organizados en la juventud, mujeres, trabajadores, profesionales y técnicos. A partir de esta nueva estrategia, el compañero Presidente denomina a la DC como el nuevo “Partido Demócrata Cristiano de Honduras” ya que su finalidad es encaminarse a la toma del poder, tal como lo desearon los fundadores, de los cuales a los 46 años la mayoría ya descansan en el sueño de la paz. Este día reclamamos la justicia por Gustavo Alfredo Landaverde Hernández, no más impunidad, exigimos captura y juicio para los actores intelectuales en nuestro 46 aniversario, presente en nuestros corazones, con

entusiasmo, con optimismo, con alegría por Honduras 10 de Septiembre del 2014. Partido Demócrata Cristiano de Honduras.”

Seguidamente, la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo puntualizó: Permítame, yo les quisiera pedir encarecidamente a los compañeros Diputados que respetemos a los demás compañeros que están tratando de trabajar y después hablan de cosas como chabacanería, estas son las chabacanerías que al pueblo hondureño no le gusta, así que por favor tomemos el asiento y respetémonos a unos con otros, la Honorable Diputada Sandra Abelina García está presentando un Proyecto de Decreto.

- 6.- Se suspendió la sesión a las 7:10 de la noche.
- 7.- La Presidencia previa comprobación del quórum efectuada por la Secretaría, reanudó la sesión el día Jueves 11 de Septiembre del año Dos Mil Catorce, a las 10:30 de la mañana.
Actuaron en la Junta Directiva los Honorables Diputados: Presidente: Antonio César Rivera Callejas; Vicepresidentes: Lena Karyn Gutiérrez Arévalo, Augusto Domingo Cruz Asensio, Milton Jesús Puerto Oseguera, Miguel Edgardo Martínez Pineda y Edwin Roberto Pavón León; Honorables Diputados Secretarios: Mario Alonso Pérez López y Román Villeda Aguilar; Secretario Alterno Wilmer Raynel Neal Velásquez; y, de los Honorables Diputados Prosecretarios: José Tomás Zambrano Molina y Sara Ismela Medina Galo.

El Honorable Diputado Presidente César Antonio Rivera Callejas apuntó: Muy buenos días Honorables Diputados(as), se reanuda la sesión, comenzaremos en este mes de la patria entonando las notas gloriosas de nuestro Himno Nacional.

Se entonaron las gloriosas notas de nuestro Himno Nacional.

Seguidamente el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas apuntó: El día de hoy, honorables Diputados(as), vamos a comenzar la sesión con dictámenes, algunos de ellos en primer debate, otros en segundo debate y posteriormente daremos la palabra para proyectos y mociones e igualmente manifestaciones, tratando de hacer una decisión productiva. El día de hoy ruego prestar la atención para estos proyectos que son muy importantes sobre todo uno de ellos que tienen que ver con la jubilación y que fue introducido por el Señor Presidente de esta Augusta Cámara, el Doctor Mauricio Oliva Herrera, así que Señor Secretario comenzamos con dictámenes por favor.

El Honorable Diputado Secretario Román Villeda Aguilar puntualizó: Vamos a continuar con el Artículo 11 de la Ley de Reconocimiento de Cotizaciones Individuales y Aportaciones Patronales entre Institutos Públicos de Previsión Social.

8.- La Secretaría anunció el punto Dictámenes:

- 1) Se prosiguió con la discusión en primer debate con el Artículo 11 del PROYECTO DE LEY DE RECONOCIMIENTO DE COTIZACIONES INDIVIDUALES Y APORTACIONES PATRONALES, ENTRE INSTITUTOS PÚBLICOS DE PREVISIÓN SOCIAL.

La Secretaría anunció la discusión pasando en su primer debate desde el Artículo 11 hasta su totalidad.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas enfatizó: Honorables Diputados(as), éste es uno de los dictámenes como les dije yo muy importante, éste Proyecto fue introducido por el Doctor Mauricio Oliva Herrera, dado que el Expresidente Zelaya Rosales tiene que salir fuera del país, vamos a modificar un poquito la agenda para que él tenga la oportunidad de presentar una moción, porque luego tiene que partir hacia el aeropuerto, antes de darle la palabra al Presidente Manuel Zelaya Rosales y sin ánimo de querer ahondar en la discusión de ayer, pero si quisiera hacer una aclaración porque un Compañero Diputado subió en las redes sociales una fotografía en la cual yo estoy compartiendo con algunos diputados liberales varios temas, pero puso “Toño Rivera regañando a diputados liberales” yo quería hacer esta aclaración porque no es justo que a compañeros diputados de otros partidos políticos les digan ese tipo de cosas, la foto dice: “Toño Rivera regañando y dándole órdenes a diputados liberales” no regañé ni doy instrucciones a diputados nacionalistas, mucho menos a hermanos diputados liberales, por lo consiguiente a los hermanos diputados liberales si quiero manifestarles que esa fotografía que aparece en las redes sociales fue publicada por un compañero diputado que para mí no tiene ningún tipo de importancia pero si quería mencionarlo porque merecen respeto la Bancada del Partido Liberal de Honduras.

- 1) Se prosiguió con el tercer debate del Proyecto de Decreto orientado reformar el Artículo 4, en sus numerales 12), 17), 21) y 24); Artículo 10, Artículo 17, Artículo 24, Artículo 27 y Artículo 28 de la LEY DE

FOMENTO Y PROTECCIÓN DE LA LACTANCIA MATERNA contenida en Decreto No.231-2013 de fecha 18 de Septiembre 2013, publicada en el Diario Oficial La Gaceta, jueves 12 de Diciembre de 2013.

En la discusión del Artículo 4 a reformarse, dentro del Artículo 1, en su único debate, intervino la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo quien expresó: Disculpe Señor Secretario que lo interrumpa, pero ya que el Artículo que está en discusión tienen varios numerales, vamos numeral por numeral porque va ser bien difícil poder aprobar todo el Artículo con tanto contenido, es una reforma muy importante, por lo cual yo creo que debemos tomarnos el tiempo necesario para ir numeral por numeral.

ARTÍCULO 4. DEFINICIONES. En su aplicación, los términos usados en la presente Ley, se entienden de la manera siguiente: 1) Alimento Complementario; 2) Centro de cuidado infantil; 3) Centro recolector de leche humana; 4) Comercialización; 5) Donación:....; 6) Envase:.....; 7) Establecimiento de salud:....; 8) Etiqueta de un producto designado:....; 9) Fórmula de inicio:....; 10) Fórmula de seguimiento:.....; 11) Introducción de alimentación complementaria:....; 12) Lactante: Es la niña y el niño hasta la edad de 24 meses (2 años) cumplidos, pediátricamente es lactante menor hasta la edad de un año y lactante mayor de más de un año hasta dos años. Para sus respectivos efectos el Codex alimentarius considera lactante a un niño o niña no mayor de 12 meses y la OMS hasta los dos años; 13) Lactancia materna exclusiva:....; 14) Logotipo:...; 15) Marca:.....; 16) Muestra:....; 17) Niña y niño pequeño: Es la niña y el niño a partir de los 24 meses (dos años de edad),

hasta los 36 meses (3 años de edad); 18) Normas del codex alimentarius:...; 19) Patrocinar:...; 20) Personal de salud:....; 21) Producto designado: Es toda formula de inicio, seguimiento y productos comercializados o de alguna manera presentados como sustitutos parciales o totales de la leche materna en el cual se incluyen los biberones, tetinas, chupetes y adaptadores de pezón y similares; 22) Productor y/o distribuidor: . . .; 23) Promoción:...; 24) Publicidad: Es la actividad de presentación, por cualquier medio, con el fin de promover la venta o el uso de un producto designado, incluyendo pero no limitado a: a) La publicidad escrita, por televisión, radio, película, transmisión electrónica, video teléfono entre otros; b) La exposición de avisos, vallas, carteleras, afiches o notificaciones; c) La exposición de imágenes o modelos que idealicen la alimentación con un producto designado; d) Muestras en centros de consumo.

En la discusión del Artículo 4 a reformarse dentro del Artículo 1, participó el Honorable Diputado José Vivian Portillo quien apuntó: Gracias Señora Presidenta, ésta Ley fue aprobada en el Congreso, pasado el 12 de Diciembre del 2013, presentada por la Honorable Diputada Yadira Esperanza Bendaña Flores, luego por problemas, más que todo de forma, no de fondo porque la Ley se sigue manteniendo su espíritu es que se le de lactancia materna o amamantamiento a todos los niños de Honduras desde la edad de recién nacidos hasta un año y lactancia materna exclusiva hasta los seis meses, estas reformas que son de forma las presentó la Honorable Diputada Welsy Milena Vásquez López y nosotros como Comisión hicimos pequeños cambios de definición de conceptos, pero se sigue manteniendo el espíritu de la Ley.

El Honorable Diputado Rasel Antonio Tomé Flores apuntó: Muchas gracias Honorable Diputada Presidente, buenos días compañeros diputados(as) de todas las Bancadas, bueno, inicio diciendo que felicito a la Honorable Diputada Welsy Vásquez por haber presentado esta propuesta de modificación de esta Ley que para nosotros es muy importante, sin lugar a dudas como bien lo ha planteado el Papa Juan Pablo II y ahora el Papa Francisco I, nos oponemos a cualquiera de esos modelos que miran a los seres humanos como mercancía, y en este caso como no vamos apoyar un proyecto que viene a darle alimentación irregular como debe ser ese complemento alimentario, a los niños y niñas cuando está creciendo su cerebro. Yo soy maestro de educación primaria y trabajé de maestro y también di clases en la Universidad, pero quiero reclamarles que en la primaria, muchas veces en la zona rural dicen “este niño no aprende las matemáticas” es que no tuvo buena alimentación o no se desarrollaron los procedimientos para nutrirlos y su cerebro tuvo dificultades y deficiencias y en este caso yo impulsaría que no solo nos quedemos en aprobar el Proyecto de Decreto, ojalá que logremos en este Congreso Nacional y la clase política que constituimos realmente sensibilizarnos y entender que se necesita construir modelos alternativos, modelos que se le den calidad de vida y que se mire a cada niño y niña como lo es, una persona con alma, con espíritu y no como se ha visto por el neoliberalismo como algo desechable algo descartable, algo que si no tiene capacidad de consumo no vale la pena que viva, nosotros vamos a apoyar este Proyecto y todos los que vengan para fortalecer la vida, para darle esa razón de ser del Estado, de fundamentar el trato para aquellos que son las generaciones que van a seguir los niños y niñas, así que felicito a la Honorable Diputada Welsy Milena Vásquez por presentar estas reformas y yo

exhorto a este Congreso Nacional que asumamos el rol de ir pensando en la construcción de un modelo donde a los seres humanos se le vea con la dignidad que corresponde a ese hecho percé de existir, con solo existir tiene un derecho fundamental y nos hemos olvidado de ellos, y de estos niños y niñas que yo sé que en Lempira que sé que aquí en mi Departamento Francisco Morazán en Curarén, en Reitoca, en Alubarén, aquí mismo en los barrios en vías de desarrollo hay tantos niños y niñas en desnutrición, así que no solo hagamos la Ley, sino que impulsemos que desde el Estado se cumpla con esa obligación, así que estaré respaldando este Proyecto, le agradezco Presidenta el uso de la palabra.

La Honorable Diputada Yadira Esperanza Bendaña Flores apuntó: Muchísimas gracias Señora Presidenta, agradeciendo a la compañera Honorable Diputada Welsy Vásquez que ha recogido algunas inquietudes posteriores a la publicación de la Ley de Fomento, Protección y Promoción a la Lactancia Materna y también agradeciendo a la diligente Comisión de Salud que ha estado muy atenta a resguardar y a custodiar el principio fundamental que movió a la creación de esta Ley de Fomento y Protección a la Lactancia Materna, es momento también de reconocer la participación activa de los diferentes sectores que tienen que ver en este proceso, particularmente a los miembros del CONALIMA. Yo únicamente he pedido la intervención en este momento Señora Presidenta y compañeros(as) para que sirva ésto de un nuevo impulso para fomentar y privilegiar el uso exclusivo de la Lactancia Materna, ésto tiene que ver con un pilar fundamental en los principios de seguridad alimentaria y nutricional un paso ineludible en el crecimiento y en la formación y en el desarrollo cognoscitivo

de nuestros niños y niñas, así que de nueva cuenta aplaudir esta iniciativa y respaldarla con todo lo que vale y agradecer a todos los sectores que han sido partícipes de la composición de este Proyecto, muchísimas gracias Señora Presidenta.

La Honorable Diputada Gabriela Núñez Ennabe apuntó: Muchas gracias Señora Presidenta, quiero de igual manera expresar mi reconocimiento al trabajo de la Comisión de Salud y especialmente el esfuerzo que se hizo desde el año pasado en impulsar esta Ley que ahora viene con unas reformas para mejorar, entiendo yo aspectos de forma como lo ha dicho el Señor Presidente de esta Comisión, sin embargo yo encuentro ahí algunas expresiones que creo que debieran ser tomadas en cuenta para el caso ahí dice “recolección de leche humana” y mi sugerencia es de que realmente creo que solo las mujeres tenemos esa capacidad y debiera decir allí “leche materna”, y por el otro lado si bien se habla de niño y niña en algunos párrafos se sigue manteniendo solo el concepto de “niño” entonces como en una de las primeras sesiones en este Congreso Nacional se había pedido de que se identificara verdad, el concepto de género de niño o niña que seguramente fue algo que en el momento de redactarla se les pasó por alto. Por el otro lado quisiera preguntar ¿Qué pasa con los visitadores médicos? Cuando acuden a los hospitales a recomendar una u otra fórmula para uso de leche alterna como aquí se menciona, entonces ¿Cómo queda regulada esta situación? Y por último también allí en la redacción aparece algo en el tema de publicidad que dice “que el uso de imágenes o modelos” no sé a qué se refiere o si vale la pena aclararlos el uso de ese concepto aquí en este Artículo que se está reformando, muchas gracias.

El Honorable Diputado José Vivian Portillo enfatizó: Como estos son reformas y en cuanto a los visitantes médicos queda, o sea que el visitador médico siempre va estar, o sea va a llegar, no se considera como publicidad, sino como una promoción y va a llegar a los consultorios médicos, pero no así a salas cunas, y se les prohíbe la entrega de muestras médicas, solo más que todo una promoción de carácter científico y lo que está acá es que se prohíbe, lo que pasa que ésto es una reforma en el Artículo anterior que no está acá está indiciando que se prohíbe toda la publicidad, entonces aquí está lo que abarca publicidad.

Seguidamente, la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo expresó: Muy bien estaremos nombrando la Comisión de Estilo para este Dictamen, integrada por los Honorables Diputados siguientes:

Arturo Bendaña Pinel

Jaime Enrique Villegas Roura

Gloria Argentina Bonilla Bonilla

Por favor Señor Secretario a votación.

Quedando aprobado el Artículo 4 a reformarse, dentro del Artículo 1, de acuerdo con el Dictamen.

ARTÍCULO 10. DE LA INTEGRACIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA DE CONALMA. La CONALMA está integrada por las siguientes instituciones: 1) Secretaría de Estado en el Despacho de Salud; 2) Secretaría de Estado en el Despacho de Desarrollo Económico; 3) Secretaría de Estado en el Despacho de Trabajo y Seguridad Social; 4) Secretaría de Estado en el Despacho de Desarrollo e Integración Social; 5) Patronato Nacional de la Infancia (PANI); 6)

Ministerio Público; 6) Asociación de Municipios de Honduras (AMHON); 7) Colegio Médico de Honduras; 8) Colegio de Enfermeras Profesionales de Honduras; 9) Instituto Hondureño de la Niñez y la Familia (INHFA); 10) Subsecretaría de Integración Social (PRAF); 11) Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS); 12) Instituto Nacional de la Mujer (INAM); 13) Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH); 14) Asociación Pediátrica Hondureña; y, 15) Asociación de Ginecólogos de Honduras. Las Instituciones integrantes de CONALMA deben elaborar un plan de acción de esta Comisión y velarán por el cumplimiento del mismo, facilitando su gestión al más alto nivel político. Debe rendir un informe anual de su quehacer al Presidente de la República. Tales Instituciones serán representadas por sus ejecutivos de mayor jerarquía o a quien éstos deleguen.

Este Artículo 10, a reformarse dentro del Artículo 1, quedó aprobado de conformidad con el Dictamen.

ARTÍCULO 17. MATERIALES INFORMATIVOS Y EDUCATIVOS SOBRE FORMULA DE INICIO, FORMULA DE SEGUIMIENTO Y UTENSILIOS CONEXOS. Los materiales informativos y educativos impresos, auditivos o visuales, relacionados con fórmulas de inicio y de seguimiento destinados a las mujeres embarazadas y a las madres de lactantes y niños de corta edad, deben incluir datos claramente presentados sobre todos y cada uno de los puntos siguientes: (a) ventajas y superioridad de la lactancia natural; (b) nutrición materna y preparación para la lactancia natural y el mantenimiento de esta; (c) efectos negativos que ejerce sobre la lactancia natural la introducción parcial de la alimentación con biberón; (d) dificultad de revocar la decisión de no amamantar al

niño, y, (e) uso correcto, cuando sea necesario, de preparaciones para lactantes fabricadas industrialmente o hechas en casa. Cuando dichos materiales contienen información acerca del empleo de preparaciones para lactantes, deben señalar las correspondientes repercusiones sociales y financieras en el presupuesto mensual familiar, los riesgos que presentan para la salud los alimentos o los métodos de alimentación inadecuados y, sobre todo, los riesgos que presenta para la salud el uso innecesario o incorrecto de preparaciones para lactantes y otros alimentos que no son adecuados para sustituir la lactancia materna. Con ese material no deben utilizarse imágenes o textos que puedan idealizar el uso de sucedáneos de la leche materna.

El Artículo 17 a reformarse, dentro del Artículo 1, se aprobó de conformidad con el Dictamen.

ARTÍCULO 24. (A REFORMARSE). PROHIBICIONES DEL PERSONAL Y ESTABLECIMIENTOS DE SALUD. Queda prohibido al personal y a los establecimientos de la Secretaría de Estado en el Despacho de Salud, aceptar obsequios, contribuciones o beneficios, provenientes de quienes fabrican, distribuyan o representen un Producto Designado, cuando sean condicionados al uso o la recomendación de estos productos con fines comerciales o publicitarios. Asimismo, se prohíbe colocar publicidad sobre sucedáneos de la leche materna o utensilios conexos para su administración, en cualquier área de los establecimientos de salud públicos o privados.

En la discusión del Artículo 24 a reformarse, participó el Honorable Diputado Ángel Darío Banegas Leiva quien expresó: Muchas

gracias Honorable Señora Presidenta, con todo el respeto del mundo quiero sugerirle a la Comisión de Dictamen si estima a bien la supresión de una frase al final del primer párrafo del Artículo 24 en el sentido de que la prohibición para que funcionarios de salud acepten obsequios de estas empresas no esté detallada en la frase cuando sean condicionados al uso o recomendación de estos productos con fines comerciales o publicitarios, en otras palabras que quede prohibido punto, sin decir cuál es la intención del Señor que le vino a regular y cual va ser la intención del Señor que le viene a regular es obvia, entonces por lo tanto queda prohibido hasta donde dice un producto designado, ésa es mi sugerencia, muchas gracias.

El Honorable Diputado Secretario Mario Alonso Pérez López enfatizó: Yo entiendo lo que el paisano Ángel Darío Banegas ha manifestado, pero me preocupa que como quedaría la toma de las donaciones, por ejemplo si alguien quiere donarle a la Secretaría mil cajas de leche para que las regalen los hospitales, entonces bajo esa premisa ya no va poder aceptar ninguna donación, habría que darle análisis Presidente de la Comisión.

El Honorable Diputado José Vivian Portillo apuntó: Esta Ley fue bien socializada con la sociedad pediátrica con todas instituciones, y en Honduras la educación es bien cara, y los congresos pediátricos de Honduras, es difícil traer un catedrático de Chile, de Europa, de diferentes lados a un Congreso hondureño, entonces generalmente quien los trae son las distribuidoras de leche, casas farmacéuticas y también apoyan a los congresos médicos, si de alguna manera se quita esa palabra ya no podrían existir congresos médicos en Honduras relacionados a temas pediátricos.

La Honorable Diputada Norma Aguilar externó: Muchas gracias Señora Presidenta, quiero hacer una diferencia con respecto a lo que el Compañero Ángel Darío Banegas acaba de mencionar, pero creo que es importante la visita del farmacéutico al Pediatra en el sentido de que el pediatra debe conocer a ciencia cierta en contenido directo de todas las leches que están en el mercado para ver cuál es verdaderamente la más cercana a la lactancia materna, por eso difiero un poco con respecto a eso, además hay muchos niños que no tienen la posibilidad de obtener este tipo de leche y muchos pediatras y hago reconocimiento de los pediatras del Hospital de Occidente llevan todas esas muestras médicas y hacen una repartición en las salas a las madres más pobres, entonces ése es otro objetivo importante por el cual creo que siempre debemos como médicos aceptar la visita y conocer el contenido verdadero de lo que es la leche en polvo, muchas gracias.

La Honorable Diputada Yadira Esperanza Bendaña Flores apuntó: Gracias Honorable Diputada Presidenta, yo nada más quisiera aportarle un poco a la reflexión porque éste fue sin duda uno de los artículos que movió a todo el sector farmacéutico para reformar esta Ley, y solo para efectos reflexivos quisiera decir que en muchas ocasiones esas canonjías trabajaban en detrimento de la aspiración de promover la lactancia materna con carácter exclusivo, es claro que no podemos generalizar porque habrán algunos médicos que actuando en forma responsable promueven y privilegia la lactancia materna, pero también es cierto que todo este tipo de favores iban en detrimento de la lactancia materna que no puede andarse ofreciéndose muestras en los hospitales públicos

del país, se están haciendo esfuerzos muy importantes para establecer bancos de leche, cuando uno habla de la promoción y el fomento exclusivo a la lactancia materna no lo hace pensando en el anuncio emotivo de la madre amamantando a su hijo, nosotros nos fundamentamos en la evidencia y la evidencia es clara, cuando decimos que damos muestras a las madres pobres, a mí se me crispa la piel, porque si tuviéramos conocimiento e hiciéramos una exposición más amplia de lo que ocurre en el día a día en una madre de escasos recursos veríamos los indicadores por ejemplo que incrementa las enfermedades por la falta de inocuidad, lo que estamos queriendo prever con esta Ley es que hayan menos mortalidad materno infantil, es que queremos que haya menos niños enfermos, queremos reducir los niveles de desnutrición, o estamos a favor de la Lactancia Materna Exclusiva, o estamos en contra de ella, porque no podemos estar a más o menos, lo que ocurre cuando dispersamos muestras gratuitas y sobre todo a las madres más pobres es que estamos abriéndole la puerta a un sin fin de enfermedades por el mal uso, el mal manejo de estas fórmulas, entonces yo quisiera nada más a forma de reflexión que consideráramos concienzudamente lo expresado por el compañero Ángel Darío Banegas, recordando que esta Ley ha estado engavetada compañeros(as) por más de tres décadas, hay esfuerzos de más de tres décadas por poder llevar a feliz término la aprobación de esta Ley, y es claro que no queremos pecar de fundamentalistas, pero hay que hacer un esfuerzo para preservar el espíritu que mueve la Ley, gracias compañeros.

El Honorable Diputado Ángel Darío Banegas Leiva apuntó: Muchas gracias Honorable Diputada Presidenta, como el Honorable Diputado Mario Alonso Pérez López me aludió entonces quiero

aclarar el sentido de lo que yo dije, por quedada a mis limitaciones a veces no explico bien las cosas, mire una cosa es una donación a la institución y otra cosa es un regalo a un funcionario y allí lo que está diciendo es que la persona se le prohíbe aceptar regalías de los representantes, si hay instituciones que quieran participar un congreso como ha dicho el Presidente de la Comisión y están en la necesidad imperiosa de hacerlo porque no tienen otro quien les patrocine que le considere el consejo que en un Artículo precedente quede establecido, para que ellos digan muy bien si aceptará los patrocinios de estos señores bajo ciertas condicionalidades, porque a veces para las cosas del bien en este país no se tienen recursos, es como el deporte, es una lástima que el principal patrocinador de la liga nacional sea una cerveza, ésa es una vergüenza, un contra sentido, una cosa asquerosa, pero es así porque son los que tienen más dinero para poder patrocinar esas cosas, aunque para los artistas nunca tienen, pero bueno en este caso yo sugiero que se elimine esa frase y que acomoden esta consideración de patrocinios para congresos por ejemplos si es que ésa es una necesidad imperiosa en una legislación que quede supeditada a la consideración del Consejo que quedó en un Artículo anterior, de éso se trata y establecer como prohibido que los funcionarios reciban este tipo de regalías, muchas gracias Señora Presidenta.

La Honorable Diputada Maritza Janeth Varela Martínez puntualizó: Gracias Presidenta, en la Comisión fue un tema que fue muy debatido como lo plantea nuestro Presidente el Doctor Vivian Portillo, sobre todo en este tema pensando que la Lactancia Materna es una política de país, y no solo en este momento, se aprobó la Ley el año pasado, pero antes la política de Lactancia

Materna ya estaba en nuestros hospitales, ya tenemos una gran cantidad de hospitales amigos de los niños, donde tenemos hospitales con bancos de leche, donde este tema de la Lactancia Materna ya está haciendo aplicada en muchos hospitales del país, que bueno que ya tenemos una Ley y que bueno que en este momento estamos haciendo reformas, porque la Ley con muchos artículos que tenían y tienen dificultades para la aplicabilidad y sobre todo exponía al país a un sin número de sanciones porque se estaban incumpliendo convenios internacionales, nosotros como Comisión de Salud estamos totalmente de acuerdo con lo que dice la Honorable Diputada Yadira Esperanza Bendaña, el espíritu de la Ley es Fomentar la Lactancia Materna porque con éso vamos a reducir lo que es la desnutrición y fomentando que no haya desnutrición en este país vamos a tener mejores ciudadanos, respecto a ese tema en que si recibimos o no recibimos canonjías o premios, éso señores ya es cuestión de ética de cada médico y aunque haya una ley que diga que no vamos a recibirlo, éso va ser decisión de cada médico en cada consultorio. Debemos pensar también el niño enfermo, un niño sano, lo importante es hacer campañas cuando la mujer está embarazada, éso es lo más importante, antes de que ese niño nazca que la mujer sepa que la mejor manera de alimentar a su niño es a través de la Lactancia Materna, pero que ocurre con estas mujeres que han decidido por cualquier circunstancia darle un sustituto de la Lactancia Materna, han decidido darle una leche de lata por decirlo así, esos niños ya están recibiendo ese tipo de alimentación, se puede regresar en cierta edad, se puede regresar a la Lactancia Materna pero no en todos los casos, hay ciertos niños enfermos que no se pueden alimentar con leche materna como los pacientes con VIH-SIDA, los hijos de pacientes con VIH-SIDA, pacientes que requieren un tipo

de leche especial para su alimentación, la Ley prohíbe la entrega de donaciones para hacer la aclaración a la Compañera Norma, la Ley lo prohíbe la donación de leche a los hospitales públicos, pero en cuanto a la entrega de los premios, eso depende de la ética de cada médico.

Continuando en el uso de la palabra la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo quien puntualizó: En ese caso yo quisiera quedar un poquito más clara, cuál sería la posición de la Comisión Dictaminadora sobre la sugerencia aportada por el Honorable Diputada Ángel Darío Banegas Leiva.

El Honorable Diputado José Vivian Portillo externó: El tema fue bien analizado en la Comisión donde estuvo presente diferentes instituciones y se tocó el tema inherente y se decidió que no se van a recibir, se le prohíbe a la visita médica. Resulta que ahí se discutió el tema también y se decidió poner esa palabra con fines comerciales es por eso mismo por el asunto de los Congresos o sea que los Congresos Internacionales y Nacionales, entonces nosotros decidimos que se quede así como está.

El Honorable Diputado Arturo Bendaña Pinel expresó: Muchas gracias Presidenta, no hay duda los beneficios que tiene la lactancia materna sobre todo en crecimiento y desarrollo de los recién nacidos y promoverla hasta que la mujer tenga capacidad de seguir reproduciendo y promoverle desde que el niño nace, sin embargo hay rechazo en ocasiones, es algo muy ocasional, hay rechazo de algunos niños a la leche materna por tanto hay que usar algunos sustitutos en estos casos son excepcionales, yo quiero compartir con el Honorable Diputado y compañero Darío

Banegas la prohibición de cualquier canonjía ofrecida a algún médico o algún funcionario para la promoción de tal leche y en este caso yo quisiera ampliarle un poquito de cualquier medicamento no hacer ese tipo de promociones en Instituciones del Estado porque lo que provoca ésto es romper los protocolos de medicamentos que tiene la Secretaría de Salud en este caso y hacer compras carísimas provocadas por la inducción que ese médico ha tenido de la casa productora del medicamento, si hay un Congreso Médico todos los congresos médicos son pagados por los médicos, no es que laboratorio me va traer a los expositores y por éso voy a proponer que la leche es la responsable de que me traigan al expositor, no pues por ahí quiero me disculpen pero si la promoción de congresos todos como le digo son pagados y el laboratorio que quiera traer que lo traiga pero sí que sea condicionado a que ese producto sea comprado por el Estado, así es que yo comparto con el compañero Diputado Darío Banegas Leiva y que la prohibición sea terminante y no solo para leches si no para medicamentos en general.

Continuando en el uso de la palabra la Honorable Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo quien apuntó: Bueno, siendo así escuchando la gente que realmente tiene experiencia en ésto creo que es importante la sugerencias tanto de Darío como de Arturo Bendaña, me gustaría suspender la discusión de este Artículo que se reunieran tanto Arturo, Darío y la Comisión para ver de qué manera podemos sacar una mejor reacción que pueda llevar todo lo expresado por ambas partes, así que queda suspendido el artículo, por favor continuemos con el siguiente.

ARTÍCULO 27 (REFORMADO). LEYENDA DEL PRODUCTO DESIGNADO. Todo Producto Designado debe llevar en el envase o adherir a éste una etiqueta que contenga en letras por lo menos de dos milímetros de altura y en mayúscula la frase AVISO IMPORTANTE, la leche materna es el mejor alimento para el lactante o frase similar. Ningún productor y/o distribuidor debe ofrecer sucedáneos de la leche materna sin el debido etiquetado.

Este Artículo 27, fue aprobado de conformidad con el Dictamen.

ARTÍCULO 28 (REFORMADO). ETIQUETADO DE OTROS PRODUCTOS. Las etiquetas de leches descremadas, leches condensadas y leches enteras, ya sea en polvo o fluidas deberán llevar la leyenda siguiente: “Este producto no debe ser usado en la alimentación de niños menores de un (1) año” o frase similar.

El Artículo 28 a reformarse, se aprobó de acuerdo con el Dictamen.

Seguidamente, la Honorable Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo apuntó: Muy bien, ya tenemos la nueva redacción, entonces si por favor Honorable 0Diputado José Vivian Portillo nos lee la nueva redacción para poder votar eso.

El Honorable Diputado José Vivian Portillo expresó: ARTÍCULO 24 (REFORMA): EN EL ARTÍCULO 24 PROHIBICIONES DEL PERSONAL Y ESTABLECIMIENTOS DE SALUD. Queda prohibido al personal y a los establecimientos de la Secretaría de Estado en el Despacho de Salud, aceptar obsequios, contribuciones o

beneficios, provenientes de quienes fabrican, distribuyan o representen un Producto Designado”, hasta ahí.

Seguidamente, la Honorable Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo apuntó: Yo creo que aquí lo que se debe de hacer es de ponerle un agregado que diga: “Se exceptúa de esta disposición las donaciones que van encaminadas”, yo creo que talvez Darío si mientras Walter da su exposición su participación nos tuviese la redacción además.

El Honorable Diputado Walter Alex Banegas Aguilera expresó: Mis felicitaciones para la Proyectista y para la comisión, entiendo la preocupación del Honorable Diputado Ángel Darío Banegas Leiva y también la observación del Honorable Diputado Mario Alonso Pérez López y quisiera sugerirle a la Comisión porque la Ley manda, prohíbe y permite y lo que podemos hacerle un agregado al Artículo en el sentido siguiente en donde dice: “Y a los establecimientos de la Secretaría de Estado en el Despacho de Salud, el Artículo conlleva la prohibición de personal, entonces aceptar obsequios, contribuciones o beneficios personales” y de ahí nosotros lo que hacemos es controlar esas actuaciones del personal de salud o de cualquier otra institución, entonces hacerle un agregado a continuación de la palabra beneficios personales, y le sale el Artículo como estaba para también asegurar lo que decía el diputado Pérez, muchas gracias Señora Presidenta.

El Honorable Diputado Bartolo Antonio Fuentes apuntó: Muchas gracias compañera Presidenta, buenos días compañeros(as) Diputados(as), éste es un tema importantísimo o sea nosotros podríamos bajar los índices de desnutrición y de mortalidad infantil

solo por lograr que existiese la lactancia materna exclusiva por lo menos los primeros 6 meses, yo no soy médico soy comunicador pero trabajé durante mucho tiempo en un Proyecto de Promoción de la Lactancia Materna Exclusiva en siete (7) Municipios del Departamento de Lempira y una de las cosas más terribles que existe es la creencia de la gente que la leche de la madre es de menor calidad que la que es leche fabricada y si nosotros abrimos las puertas como me sorprende que esté diciendo la compañera Diputada que es un acto de colaboración que nos donen muestras para repartir en un centro de salud o en un hospital por favor, yo también soy periodista y ninguna degustación, ninguna muestra es un regalo, éso es una actividad publicitaria, la muestran aunque no haya nadie que lo diga el simple hecho de estar repartiendo muestras ésa es una actividad publicitaria y estarla realizando en un centro de salud del estado realmente que va en contra del espíritu de esta Ley, entonces ahí no podemos estar diciendo la leche de la madre es buena pero les vamos a obsequiar estas muestras entonces no eso no puede ser y yo no creo entonces que debamos dejar los obsequios solo cuando son personales, entonces es un obsequio institucional si pero si lo que están regalando son muestras de leche estamos echando por tierra todo lo que estamos aprobando en estas leyes, esta maravilla que es la leche materna debe dársele el valor que tiene y yo digo que no debería ser solamente prohibido, debería de ser delito ya que el Ministerio Público está en el con alma debería de establecerse ya sanciones para cualquier personal médico, enfermeras u otro personal que esté directa e indirectamente promoviendo el uso de sustitutos de la lactancia materna. Yo estoy de acuerdo con lo que propone el compañero Ángel Darío Banegas Leiva no sé porque le damos vuelta al asunto aquí simplemente porque se ponga un

punto y ahí termina la frase verdad arreglamos ésto porque es tremendamente subjetivo, o sea quien me va determinar a mi cuando sean condicionado al uso la recomendación del producto o con fines comerciales y publicitarios éso es subjetivo puede decir no, yo no estoy haciendo publicidad simplemente es una vagación y hasta las pobres madres adquieren las muestras que ya están repartiendo, pero yo no he dicho nada de que éso sea bueno, es más les estoy diciendo que la lactancia materna, entonces yo les digo esto con conocimiento de causa estar promoviendo estos productos de las trasnacionales que es atentar contra la salud de los mismos contra la economía familiar o incluso hasta contra la economía del país porque en su mayoría son traídas del extranjero y que tenemos de estarlas comprando, entonces por favor no le busquemos arreglos a la Ley si no que pongamos ese punto que sugiere el Honorable Diputado Ángel Darío Banegas Leiva y terminemos con el asunto.

Continuando en el uso de la palabra la Honorable Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo quien expresó: Muy bien me dice el Honorable Diputado Banegas Leiva que ya tiene la redacción, si por favor la leemos.

El Honorable Diputado Ángel Darío Banegas Leiva apuntó: Muchas gracias Honorable Señora Presidenta, en consonancia con sus instrucciones la nueva redacción aceptada por la Comisión Dictaminadora sería la siguiente: ARTÍCULO 24. PROHIBICIONES DEL PERSONAL Y ESTABLECIMIENTOS DE SALUD. Queda prohibido al personal y a los establecimientos de la Secretaría de Estado en el Despacho de Salud, aceptar obsequios contribuciones o beneficios personales, provenientes de quienes fabrican,

distribuyen o representen un Producto Designado. Ahí termina el primer párrafo, segundo párrafo: se exceptúa la prohibición en el caso de donaciones institucionales bajo las condiciones previamente aprobadas por la Comisión Nacional de la Lactancia Materna y el tercer párrafo asimismo, se prohíbe colocar publicidad sobre sus sucedáneos de la leche materna o utensilios conexos para su administración, en cualquier área de los establecimientos de salud públicos o privados, muchas gracias Señora Presidenta.

El Honorable Diputado Osman Danilo Aguilar Ponce apuntó: Gracias Señora Presidenta, buenos días compañeros y compañeras, la primera parte de mi intervención pues ya no tiene sentido porque ya la comisión acepto la redacción que acaba de leer el compañero Darío Banegas, sin embargo la segunda observación es que en este Artículo 24 estamos prohibiendo expresamente al personal de la Secretaría de Estado en el Despacho de Salud, cuando la Ley prohíbe algo por lo general debería de decir también deberíamos de incluir en este Artículo de que serían sujetos el personal de la Secretaría de Salud que no acata esta prohibición, por lo tanto mi recomendación es hacer un agregado a que tal vez la comisión lo puede establecer que el personal que no acata esta prohibición será sujetos de las sanciones administrativas pertinentes según los reglamentos a la Ley, gracias Presidenta.

Aprobándose el Artículo 24 a reformarse dentro del Artículo 1 con la nueva redacción propuesta por el Honorable Diputado Ángel Darío Banegas y aceptada por la comisión y la sugerencia del Honorable Diputado Osman Aguilar, la comisión de estilo se

encargaba poder recoger las documentaciones de los honorables compañeros diputados.

El Artículo 1 fue aprobado en su totalidad.

El Artículo 2 se asintió de conformidad con el Dictamen.

- 2) Dictamen favorable presentado por la Comisión Especial, nombrada para dictaminar el Proyecto de Decreto presentado por el Honorable Diputado Fabricio Puerto Oseguera orientado a declarar la SEMANA CÍVICA, la Ciudad de Olanchito, Departamento de Yoro, celebradas en las fechas que se comprenden en la semana extendida del 7 al 17 de Septiembre como PATRIMONIO CULTURAL DE LA NACIÓN, reconociendo el valioso aporte que este evento proporciona la divulgación de la cultura e identidad nacional, así como el sentir y pensar del pueblo hondureño, lo que contribuye al fortalecimiento y promoción de la cultura y desarrollo integral del ciudadano hondureño; firmando los Honorables Diputados: Ángel Darío Banegas Leiva, Teresa Concepción Cáliz Raudales, David Armando Reyes Osorto y Carlos Roberto Ledezma Casco.

En la discusión del Artículo 1 en primer debate, participó el Honorable Diputado Milton Jesús Puerto Oseguera expresó: Muchas gracias honorable Presidenta compañeros(as) Diputados, obviamente para que una persona de Olanchito pues ésto nos llena de mucho orgullo satisfacción traer al Pleno de la Cámara este enorme merito ganado a lo largo de 79 años de celebrar la semana cívica, en tal sentido voy a presentar formal moción y pido que nos acompañen a todos los diputados para que sea aprobado este Decreto por unanimidad que se le dispense primero y segundo

debate sea aprobado en tercer y único debate, bueno la Secretaría del trasmite correspondiente a la moción.

La presente moción fue tomada en consideración, puesta a discusión, interviniendo la Honorable Diputada Paula Crecencia Duran Soto quien expresó: Muchas gracias Presidenta, como hija de Olanchito quiero en este momento manifestar a todas y todos ustedes compañeros de Cámara que me siento muy orgullosa de estar en éste momento, en este espacio precisamente para hacer de la semana cívica un espacio no solo para manifestaciones artísticas y culturales si no a través del tiempo poderle devolver ése contenido original que tuvo esta fiesta cívica, quiero manifestar que me siento orgullosa porque fundadores de esta semana cívica fueron parientes con padrinos, tíos, tías y orgullosamente mi padre Ramón Duran Hernández, hoy quiero decir que al declarar patrimonio cultural la semana cívica de Olanchito también tenemos que devolverle ése contenido original que tuvo está semana cívica, es el encuentro donde se manifestó la solidaridad, la hermandad de hombres y mujeres de una comunidad que querían desarrollarse en justicia y en libertad, hoy por hoy la fiesta queremos que no sea de oropel nada más, queremos que al declararla patrimonio cultural exista aquí en esta Cámara también la voluntad para respetar los derechos de los ciudadanos y las ciudadanas que venimos a representar a un pueblo, a un pueblo que demanda justicia, a un pueblo que demanda educación de calidad, a un pueblo que demanda que reparen una máquina térmica ahí en La Ceiba para que tengamos Energía Eléctrica y para que estas festividades muchas de las actividades programadas no se llevan a cabo porque no hay energía eléctrica, entonces trascendamos esta votación al compromiso real y verdadero para que este bienestar

llegue a todas y todos los ciudadanos y ciudadanas de éste Municipio de Olanchito, queremos verdaderamente tener una mejor calidad de vida para todos y todas y todos los 365 días de cada año que nos toque vivir en esta tierra, entonces esa es mi expectativa, esa es la parte de la discusión que quiero que le pongamos a cuando votemos para garantizar que éste patrimonio cultural represente también el respeto a los bienes territoriales que tenemos a los derechos humanos y que entonces podamos sentirnos verdaderamente orgullosos y orgullosas de tener éste tipo de patrimonio cultural y declararlos desde éste Congreso Nacional, muchas gracias Presidenta.

El Honorable Diputado Jeffrey Alexander Flores Chavarría apuntó: Gracias Señora Presidenta, quisiera felicitar de manera especial por esa Iniciativa tan loable al Honorable Diputado Milton Jesús Puerto Oseguera viniendo de Olanchito que está hoy demostrando ese amor que le tiene a su Pueblo que lo vio nacer, por supuesto como diputado del Departamento de Yoro nos sentimos muy orgullosos de saber que tenemos en éste departamento un Municipio que resalta a nivel nacional y que hoy es un mérito ganado a través del tiempo en lograr ser un Patrimonio Cultural de nuestra nación, en Olanchito, cuna de hombres y mujeres de poetas periodistas, importantes profesionales, una ciudad que se caracteriza por ser una buena anfitriona cuando uno le visita por dar ese calor humano, los Olanchitos son personas extraordinarias y hoy venimos aquí con toda la humildad a pedirle a todos los diputados que acompañen esta iniciativa para que podamos convertir a Olanchito en un patrimonio cultural nacional y que pueda darle esa alegría a cada ciudadano de cada aldea, de cada

rincón de ese Municipio que tanto se merece, muchas gracias y votamos por supuesto a favor.

El Honorable Diputado José Eduardo Coto Barnica puntualizó: Muchas gracias señora Presidenta, voy a presentar una técnica y cordial felicitación al Honorable Diputado Puerto a nombre de las personas ilustres y que llenan de gloria a la Ciudad de San Pedro Sula y el Departamento de Cortés, también al hombre de las personas del departamento en el que yo nací Santa Rosa de Copán, Cabecera de ese Departamento, una de la República será de que se enorgullecen tanto como Olanchito de tener a hombres como Mario Bueso Yescas, Víctor Chavez, Ángel Augusto Morales, Jorge Bueso Arias, así como Olanchito se siente ufana de contar entre otros a un Ovidio Bernardo Urbina, Dios en Gloria lo tenga, a un Moisés Canelo y a una Oneida de América y porque no al mismo Honorable Diputado Puerto, quiero con este saludo hermanar a esa Ciudad cuna de la República Santa Rosa de Copán con Olanchito, el Diputado Rasel Tomé en una ocasión hablaba del primer golpista de Honduras a Justo Milla y es cierto, es una verdad meridiana la que dijo el Honorable Diputado, Justo Milla pero esta ciudad de que hoy aquí simbólicamente estoy hermanando también llevaba un Milla, José Antonio Milla Castejón uno de los generales que acompañaron a Morazán de manera que el baldúm para el apellido Milla que provino de esa intervención al pronunciar una verdad el Abogado Rasel Tomé, yo quiero oír en defensa del apellido Milla de manera que al hermanar estas ciudades ruego a todos si es cierto él era golpista pero José Antonio Milla Castejón no era golpista acompañó a Morazán, es más otro Milla hermano de José Antonio Milla Castejón, Juan Esteban Milla Secretario Privado del General Morazán muere en el

atentado perpetrado por Rafael Carrera contra Morazán y la víctima es Juan Milla de manera que hay Millas y hay Millas y hay ciudades hermosas como Olanchito, como Santa Rosa de Copán, San Pedro Sula y todas las del Departamento de Cortés, bienvenida su Iniciativa querido compañero Puerto Oseguera.

El Honorable Diputado Jeffrey Alexander Flores Chavarría apuntó: Gracias Presidenta, quisiera hacer una aclaración importante para resaltar a una persona que tuvo la iniciativa y que es hermano del Diputado Milton Puerto, Doctor Fabricio Puerto que además es mi suplente, un fuerte aplauso regalémosle un fuerte aplauso al Doctor, Diputado Suplente dio una iniciativa muy loable, gracias diputado acompañamos la moción.

El Honorable Diputado Presidente Augusto Domingo Cruz Asencio expresó: Le recordamos a los compañeros diputados que vamos a la votación de dispensa de debates.

Quedando aprobada la moción de dispensa de debates.

Los Artículos del 1 al 3 se aprobaron de conformidad con el Proyecto acogidos por el Dictamen.

9.- Con la venia de la Cámara se aprobaron los asuntos siguientes:

1) **MANIFESTACIONES:**

a) Presentó manifestación el Honorable Diputado Vicepresidente Edwin Roberto Pavón León, así:

“El día 8 de febrero del 2014 una Iniciativa de Ley promovida introducida por el Honorable Diputado Edwin Roberto Pavón y contiene la Ley Especial de Audiencias

Públicas para la Selección y Nombramiento de Altos Funcionarios fue turnada a una comisión, han pasado ocho (8) meses y ni siquiera se han podido reunir una vez, he incluso esta Ley ha sido promovida en la socialización de la agenda del Congreso por el Presidente Doctor Mauricio Oliva, esa comisión especial nombrada el 6 de febrero del 2014 y que hasta la fecha no se ha reunido y que ya va cumplir un año y está integrada por los Honorables Diputados:

Rolando Dubón Bueso

David Guillermo Chávez Madison

Carmen Esperanza Rivera Pagoaga

Diana Patricia Urbina Soto

Yadira Esperanza Bendaña Flores

Elvia Argentina Valle Villalta

Kritza Yerlin Pérez Gallegos

por igual camino va el Proyecto de Decreto introducido por el diputado Augusto Cruz Asencio que tiene que ver con la reforma del Artículo 22 del Decreto de No.17-2010 de la Ley de Fortalecimientos de los Ingresos Equidad Social y Racionalización del Gasto Público que se refiere a la reducción que tuvieron, que todo el impuesto de las famosas máquinas tragamonedas, porque digo esto apenas tiene un mes pero yo soy parte de esa comisión especial y no hemos sido ni siquiera llamados solamente señora Presidenta y muchas gracias.”

2) **MOCIONES:**

- a) El Honorable Diputado José Manuel Zelaya Rosales presentó la moción siguiente:

Buenos días Presidente, Honorables Compañeros Diputados (as), yo me hago eco de ese reclamo del Honorable Diputado Antonio César Rivera Callejas, porque es cierto ahora con las redes sociales y con diferentes tipos de comunicación todos somos víctimas y además de ataques anónimos, yo soy solidario con Usted en éso Presidente, mire esta moción tiende a apoyar lo que es el proceso de integración latinoamericana y además los abusos que ciertas transnacionales como la Transnacional Chevron comete en diferentes países de Latinoamericana la moción va encaminada en ese sentido y dice así:

“MOCIÓN: Que este Augusto Congreso Nacional a través de su Presidente Honorable Diputado Mauricio Oliva Herrera, su Junta Directiva, emitan comunicación pública de respaldo a la República del Ecuador y condena enérgica a la Transnacional Chevron, sugiriendo a esta última proceda inmediatamente a cumplir los compromisos legales y respetar los fallos judiciales ecuatorianos y cumplir con la indemnización a que fue sentenciada, esta comunicación pública del Congreso Nacional de Honduras deberá enviarse a la Asamblea Nacional de la República de El Ecuador y deberá ser publicada por al menos dos periódicos impresos de circulación nacional en página completa para información del pueblo hondureño.

La presente moción fue tomada en consideración, puesta a discusión, interviniendo el Honorable Diputado José Oswaldo Ramos Soto apuntó: Muchas gracias Honorable Mandatario del pueblo Presidente, Honorables Mandatarios del pueblo, mujeres y hombres, Presidente Honorable

Diputado José Manuel Zelaya Rosales, me parece que la exposición que usted acaba de leer en el Pleno de la Honorable Representación Nacional, representa un acto de solidaridad, no del Congreso persé sino del pueblo hondureño, yo pienso que Honduras es parte de la comunidad de Iberoamérica y yo quería hacerle una atenta sugerión que su moción no sea un mandato al Presidente y a la Junta Directiva sino que sea una expresión de la soberanía popular que el Congreso representa, porque si se está tomando la determinación, si aprobamos la moción para autorizar a la Junta Directiva y al Presidente que sea una manifestación si es aprobada de todos los 128 mandatarios del pueblo que estamos aquí representando la soberanía popular, obviamente ésto es muy importante, algunas gentes pudieran pensar que porque Usted lo hace, Usted es el Jefe de la Bancada del Partido Libertad y Refundación que no hay que apoyarlo, me parece que ésa es una cuestión llena de profundo egoísmo y hoy por el pueblo ecuatoriano, mañana por el pueblo hondureño, de repente es una Empresa Transnacional de muchos países y en el pasado ahora y posiblemente mañana van a ocurrir situaciones de empresas de esta naturaleza que vienen a destruir nuestro recursos naturales y de repente las generaciones de ahora y de mañana encuentras sus países absolutamente expoliados, éso no va contra la inversión extranjera, la Constitución de la República establece palmariamente que la inversión nacional es importante, es fundamental y que la inversión extranjera no es sustitutiva de la inversión nacional sino que complementaria de ella, en 1811 un Dictador Porfirio Gómez manifestó desde la

Palestra Presidencial de los Estados Unidos mexicanos molesto por lo que ocurría con sus vecinos de Allenda, Río Bravo grande del Norte, “pobre México tan lejos de Dios pero tan cerca de los americanos” peyorativamente, pero no es el caso éste, es fundamental y necesario que el pueblo hondureño también evidencia su solidaridad, yo estoy atento con estos problemas de la amazonia ecuatoriana y hay grandes problemas y sobre todo Ecuador, como Guatemala, como Paraguay, como el Perú tienen una situación etnológica muy grande, hay grandes poblaciones indígenas y en esas zonas ellos han visto mermados a través de la expoliación de sus recursos naturales su vida normal, nosotros somos un Estado de Derecho, Ecuador también, cualquiera pudiera hablar del Presidente Rafael Correa que es un economista graduado en una prestigiada Universidad, de los Estados de Honduras, de América y el hombre tomó algunas determinaciones y de repente al principio mucha gente está de acuerdo y después no están de acuerdo todos y en determinado momento conducir el timón de la nave del Estado no implica simplemente cuadrarse a los intereses de otros países sino que velar fundamentalmente por los intereses nacionales que están por encima de cualquier imperio extranjero o subalterna, yo pienso que es importante, que es fundamental que apoyemos esta determinación que es un acto histórico a la soberanía nacional, pero si quería hacerle la sugestión respetuosa que fuera un planteamiento de ser aprobado del Congreso Nacional, no del primus inter pares de la Cámara, ni de la Junta Directiva, sino que de los siete partidos que

conformamos este Órgano Legislativo del Estado, muchas gracias Honorable Mandatario del pueblo Presidenta.

El Honorable Diputado Jari Dixon Herrera Hernández expresó: Gracias Señor Presidente, muy buenos días a todos(as), compañeros Diputados(as), nosotros los latinoamericanos desde México hasta la tierra del fuego nos unen muchos lazos, lazos históricos, culturales, terraza de idioma y creo que como dijo el Abogado José Oswaldo Ramos Soto, es una cuestión de solidaridad, cuantas veces el pueblo hondureño no ha pedido solidaridad en la comunidad internacional, creo que son incontables los hechos que registra la historia en que siempre hemos ocupado de la solidaridad internacional e independientemente de la ideología de sus gobiernos, creo que la solidaridad entre los pueblos debe estar vigente, es importante por que como bien dijeron antes que a mí en algún momento vamos a volver a ocupar esa solidaridad, felicito al Presidente Honorable Diputado José Manuel Zelaya Rosales por esta moción por creo que hoy el pueblo ecuatoriano está pidiendo un acto de solidaridad por parte del pueblo hondureño y que bien que lo estamos haciendo a través de los representantes del pueblo hondureño como son Honorables Diputados(as) a través de este Congreso Nacional, les pediría a todas las Bancadas que no miren de que ideología es el Gobierno, sino que hay un pueblo ecuatoriano que está pidiendo al pueblo hondureño que se pronuncie, esperaría que por esa historia que nos une a los latinoamericanos pudiéramos nosotros poder dar un voto acá a esta moción a favor y alejar como dije antes esas

posiciones políticas, esas posiciones ideológicas que al final no dan ningún resultado positivo, gracias Señor Presidente.

El Honorable Diputado Rossel Renán Inestroza Hernández manifestó: Gracias Señor Presidente, compañeros(as) y amigos de los medios de comunicación, comprendo plenamente cual es el fondo de esta moción presentada por el Honorable Diputado y Expresidente de nuestro país Don José Manuel Zelaya Rosales y es el transmitir al Gobierno de Ecuador que aquí en Honduras tiene amigos y yo creo que es congruente con lo que ha tratado de vislumbrar a raíz de su visita que tuvo al Gobierno de Ecuador el Presidente de la República Juan Orlando Hernández, es estrechar esos lazos de amistad que deben de existir entre dos (2) naciones que en determinado momento de la historia estuvieron un poco separada, entonces yo creo que es loable la moción que ha presentado el Compañero Honorable Diputado José Manuel Zelaya Rosales, sino estaría de acuerdo en lo que el plantea que sea publicada a través de dos (2) medios periodísticos impresos de mayor difusión, creo Presidente Honorable Diputado José Manuel Zelaya Rosales, que lo más recomendable podría ser enviar la resolución de lo que se apruebe en este Congreso Nacional a todos los medios de comunicación sin distinción de uno o de otro, cada página viene costando alrededor de Cuarenta y Cinco Mil Lempiras (L.45,000.00) éso implica que este Congreso tendrá que gastar Cien Mil Lempiras (L.100,000.00) por beneficiar a dos medios de comunicación, y ¿Dónde queda la radio? Y ¿Dónde queda los medios de comunicación televisivos?, entonces creo que

para ser más justos, si quitásemos esa parte y que la resolución del Congreso Nacional sea enviar a todos los medios de comunicación y ello por lo importante de esta moción y porque es una resolución del Congreso Nacional, yo estoy seguro de que lo van a publicar, el otro aspecto es, comparto lo que dijo el Abogado José Oswaldo Ramos Soto en el sentido que no sea específicamente el Presidente o de la Junta Directiva, sino que sea acuerpado por todo el Congreso Nacional y finalmente cambiar un poquito la redacción, por cuando se habla de la condena que tuvo hacia la Empresa Chevron específicamente yo creo que hay maneras de poder expresar la moción un poco más respetuosa más diplomática expresando siempre el apoyo al Gobierno de Ecuador, pero no ser así tan confrontativo, recuerden que estamos tratando de acercarnos un poco a generar esa confianza en el empresario para que pueda invertir en nuestro país, y si mandamos mensajes muy confrontativos al extranjero, pues eso también ellos lo leen y alguien puede decir algún día vamos estar en un juicio con el Gobierno de Honduras y nos van a condenar también en los mismos términos, entonces creo que si pudiesen cambiar un poquito algunos aspectos que los considera un poco confrontativo, yo estaría de acuerdo en que se aprobase y que sea una excitativa de la Asamblea, pero Presidente Honorable Diputado José Manuel Zelaya Rosales, le pido por favor si puede quitar la publicación y aceptar de que sea divulgada en todos los medios de comunicación, muchas gracias y lo felicito.

El Honorable Diputado José Eduardo Coto Barnica puntualizó: Muchas gracias Señor Presidente, el próximo 22 de Noviembre este Congreso va a tener sus sesiones en la tierra donde nació José Cecilio del Valle, lo que está pidiendo el Presidente Honorable Diputado José Manuel Zelaya Rosales es un homenaje a José Cecilio del Valle, éste es el panamericanismo vivo del que nos hablaba José Cecilio del Valle, no se trata de confrontar a una transnacional, se trata de la dignidad del panamericanismo de José Cecilio del Valle, yo soy uno de los primero (si estoy vivo) en llegar a Choluteca para homenajear a José Cecilio del Valle y soy uno de los primero en apoyar la moción del Presidente Honorable Diputado José Manuel Zelaya Rosales, pero no habría que hablar solo de José Cecilio del Valle, hablemos del Perú el célebre Jefe del Estado Mayor de la Memorable Batalla de Ayacucho, el General Gamarra ofrece el mando de los ejércitos peruanos al General Francisco Morazán, estos son los niveles de identificación que debemos tener los americanos y subrayo la palabra “americanos” para no limitarme a lo latinoamericano, aquí hay que cantar la Gloria de un George Washington, de un Bolívar, de un Morazán, de un San Martín, pero mandamos un mensaje de dignidad y de carácter sin confrontar, necesitamos la inversión privada, necesitamos el capital extranjero, bienvenido sea, pero siempre que se respete la soberanía y la dignidad de estos pueblos, ha sido el Abogado José Oswaldo Ramos Soto muy preciso cuando ha dicho “hoy por ti, mañana por mí” y yo podría citar Alberto Bresh pero no es necesario, todos conocemos ese razonamiento del célebre Alemán, entonces yo pido a esta

Cámara en relación a lo que decía el Honorable Diputado que no hay que ser confrontativo en el texto que éso se lo dejemos a la Comisión de Estilo, muchísimas gracias Señor Presidente.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente César Antonio Rivera Callejas enfatizó: Gracias Usted Honorable Diputado, yo creo que la moción del Presidente Honorable Diputado José Manuel Zelaya una moción de buena fe, de solidaridad, tengo algunas dudas en el aspecto que las relaciones internacionales las maneja el Poder Ejecutivo, no el Poder Legislativo, por mandato Constitucional es el Presidente de la República a través de la Cancillería que maneja este tipo de situaciones, quisiera darle la palabra al Honorable Diputado Mario Alonso Pérez López, para luego tomar una decisión en este aspecto.

El Honorable Diputado Secretario Mario Alonso Pérez López puntualizó: Gracias Señor Presidente, en efecto las relaciones internacionales del Estado las coordina y las dirige el ciudadano Presidente de la República a través del Poder Ejecutivo, pero compañeros Diputados hay algo que pediría antes de aprobar esta moción que al igual que los que me han antecedido en el uso de la palabra reafirmo de que está impregnada del más alto espíritu de solidaridad con el hermano país de Ecuador, deberíamos de analizar si con la aprobación de esta moción y con en el envío de las comunicaciones solicitadas no estamos invadiendo la esfera del Derecho Internacional Privado, las discordias ente dos (2) Estados se dirimen por las reglas y normas del Derecho

Internacional Público, pero las que son entre un Estado y una Empresa Privada son y se dirimen, necesitamos tener la opinión de la Cancillería de la República y al tener esta opinión poder discutir con mayor amplitud la moción y yo creo que existe consenso para aprobarla la misma.

El Honorable Diputado José Manuel Zelaya Rosales apuntó: Gracias Señor Presidente, todas las intervenciones han estado acorde con el espíritu interaccionista latinoamericano y como decía el Maestro Abogado Honorable Diputado José Oswaldo Ramos Soto, lo mencionaba también el Honorable Diputado Eduardo Coto, el panamericanismo de José Cecilio del Valle fue uno de las primeras personalidades de América que mencionó la necesidad de la unión de los países y de los pueblos de América, el panamericanismo de José Cecilio del Valle es muy conocido en el mundo, igual que el unionista Bolívar Morazán Martí y todos los que han generado nuestra gran patria latinoamericano, el espíritu de la solidaridad latinoamericana, lógicamente incurre a los pueblos, a la soberanía del pueblo como lo decía expresamente el Abogado José Oswaldo Ramos Soto, por ejemplo todos los países y todos los Gobiernos, Presidentes y todos los Congresos se manifiestan por ejemplo en apoyo a Argentina por su demanda frente a las Islas Malvinas, al ataque que está recibiendo hoy de los fondos buitres que se le llaman así y en forma permanente los país latinoamericanos se hacen expresiones en los congresos, muchas veces van de Congreso a Congreso, muchas veces son expresiones de los congresos hacia los pueblos latinoamericanos, pero yo coincido con el Honorable

Diputado Mario Alonso Pérez López, sobre la observación, la política internacional la maneja el Presidente de la República y creo que es prudente la consulta, totalmente prudente, igual como la ha dicho el Honorable Diputado Rossel Renán Inestroza Hernández, sino se quiere hace una publicación en uno o dos periódicos entonces dejar que sea la prensa la que la publique en forma genérica, también son observaciones Presidente y nosotros aceptamos todo ese tipo de observaciones y en este caso estaríamos anuentes a que se haga la consulta a la Secretaría de Relaciones Internacionales y talvez en el primer párrafo en vez de decir que “que este Augusto Congreso Nacional a través de su Presidente Honorable Diputado Mauricio Oliva Herrera” diga “Excitar al Poder Ejecutivo” para hacer lo que aquí a continuación se pide, con todo gusto Presidente.

El Honorable Diputado Vicepresidente Antonio César Rivera Callejas quien expresó: Muchísimas gracias Señor Presidente, Honorable Diputado José Manuel Zelaya Rosales, una vez que haya aceptado la sugerencia del Honorable Diputado Mario Alonso Pérez López, vamos a solicitar en carácter de urgencia esa opinión que no es vinculante de Cancillería y en la sesión del martes 23 de Septiembre reanudamos la discusión de esta moción, suspendemos la discusión de la moción, vamos a pasar a dictámenes, hay dos dictámenes importantes, uno de ellos es un reconocimiento a Sor María Rosa y otro de ellos unas reformas a la Ley de la Lactancia Materna, ambos dictámenes en mi opinión son importantes y ojalá podamos

aprobarlo, siempre del sentir y pensar de esta Cámara en esta sesión del día de hoy.

b) El Honorable Diputado Yuri Cristhian Sabas Gutiérrez presentó la moción siguiente:

“Gracias Señora Presidenta, buenos días compañeros, talvez me voy a salir de orden un momentito porque pretendo presentar una moción, pero hoy desde temprano en la mañana recibí varias llamadas de los Diputados del Partido Liberal y recibí unas fotografías también de los Diputados del Partido Liberal, nosotros como Partido Liberal en el Congreso Nacional estamos en una posición que no es la más cómoda es una posición bastante complicada, porque en muchas ocasiones cuando apoyamos los Proyectos de Decretos que vienen del Partido Nacional hay personas que los tildan de vendidos, en otras ocasiones cuando apoyamos las posiciones del PAC, hay personas que dicen que tenemos alianza con el PAC, en otras ocasiones cuando apoyamos a la gente de LIBRE nos dicen que somos vende patria y nos ofenden y estaba pensando hoy humilde mente en la mañana como manejar este tema, porque uno tiene que tratar cuando llega al Congreso de referirse a todos los compañeros con el más alto de los respetos, porque aquí no hay ningún Diputado que sea más que nadie y no hay ningún Diputado que se merezca más respeto que nadie, me parecen inapropiados los comentarios por el Honorable Diputado Jari Dixon Herrera Hernández y la cosas yo las digo de frente por su nombre en facebook refiriéndose a la Bancada del Partido Liberal como una bancada que recibe órdenes del Honorable

Diputado Antonio César Rivera Callejas, Antonio Rivera es amigo personal y con el podemos conversar, pero yo creo compañeros que aquí a cuatro (4) años cuando vayamos a los procesos electorales y cada y quien decida levantar la Bandera de su Partido no nos van a preguntar cuántas veces nos insultamos entre nosotros mismos, ni nos van a decir cuántas campanas rompemos, cuantos micrófonos arrancamos o cuantas veces ofendí un diputado, sabe que nos van a preguntar que hicimos por honduras, como trabajamos y como construimos por nuestra patria, me parece en realidad poco acertado el comentario, trato de mantener todo el respeto y la humildad para referirme, porque él tiene la más estima de mi parte, es miembro de la comisión de la cual yo presido y ha tenido una participación beligerante muy buen diputado, sin embrago yo creo que nos merecemos muchísimo respeto a los diputados Liberales y todos los diputados de éste Congreso Nacional, y me parecen inapropiados ese tipo de comentarios, no voy a presentar más y solo quiero decirles que el próximo proceso electoral no va ganarlo el que más insulte, va ganar el que más consensos logre, al que más gente acerque, yo nunca he visto ningún producto comercial, nunca he visto a la coca cola para sacar o vender fresco hablar mal de la PEPSI, si no que venden más su producto lo promueve más, nosotros los liberales no vamos a lograr un voto más hablando mal de los demás Partidos seguro estoy que el Partido Nacional tampoco, mucho menos el PAC y Libre tiene que buscar los consensos si quiere construir un triunfo en la próximas elecciones, entonces con todo respeto le pido más consideración hacia la Bancada del Partido Liberal

que no nos merecemos ése trato, permítame presentar una moción Presidenta, ya volviendo a nuestro trabajo el que nos competen, hemos recibido visitas de varias personas a nivel nacional y yo creo que éste es un problema generalizado, a muchos compañeros les están cobrando multa por las Placas de los vehículos o multa porque no matricularon un vehículo "X" o un vehículo "Y", o de repente vendieron un vehículo hace 10 años y el que se los compro no lo fue a traspasar y ahorita en la DEI les están cobrando las multas, en ése sentido yo presente un Proyecto de Decreto para que la portabilidad numérica de las placas fuera la Identidad de las personas y que cuando usted vendió ese su vehículo se llevara la chapa y se lleva la deuda, así no podemos cargarle deuda a otras personas, ahorita yo he recibido visitas de carpinteros, de leñadores que vendieron su pickupecito con el que jalaban leña hace 10 años, el vehiculó está destruido y le están cobrando L.30,000.00 porque el vehículo desde hace 10 años acá no ha pagado y el carro ya no anda circulando, no puede pagar un impuesto de tasa vial cuando no está circulando, entonces en ése sentido me presento formal moción, primero para pedirle a la Junta Directiva que apure a la Comisión para que se dictamine el problema que tenemos con la Placas, es un problema generalizado nacional y pedirle a la DEI que entienda que no podemos cobrarle a la población un impuesto que no ha ejecutado la tasa vial, es por el uso de las carreteras hay ciudadanos que chocaron su vehículo hace 10 años y le están cobrando cinco (5) años de multa, hay otros ciudadanos que vendieron su carro y está en un taller votado y le están cobrando también esa

multa, entonces me parece impropio y para practica para ahorro parlamentario solo voy a leer la formal:

MOCIÓN: Que la Junta Directiva del Congreso Nacional dirija, atenta exhortativa a la Dirección Ejecutiva de Ingresos (DEI) a efecto de que informe a este Congreso Nacional sobre los procedimientos que aplica para el cobro de la tasa vehicular y particularmente de las razones que producen acumulaciones de deudas muy importantes que afecta la economía familiar en caso de los vehículos que dejan de circular y paguen los valores adeudados. Compañeros no es culpa de un ciudadano que vendió su vehículo y que por los tramites bastante difíciles que tienen en la Dirección Ejecutiva de Ingresos (DEI) esté pagando multa de otros, entonces les pediría que por favor nos ayuden,” si con mis comentarios anteriores ofendí a alguien yo lo que hice fue un llamado de atención para que nos respetemos, muchísimas gracias.

La presente moción fue tomada en consideración, puesta a discusión y suficientemente discutida, se aprobó.

- c) Se aprobó la moción presentada por la Honorable Diputado Sara Yolanda Haylock Zepeda, así:

“MOCIÓN: Que la Comisión Ordinaria de Salud del Congreso Nacional junto a la Comisión de la Familia, Niñez, Juventud y Adulto Mayor, hagan investigación en la Secretaría de Salud y pueblo hondureño sobre el caso de muerte de la Señora Carla Martínez en el Hospital de Puerto Lempira en el aspecto clínico como administrativo en los referentes servicios de abastecimiento de sangre y el

presupuesto asignado el cual debe ser ajustado a la universidad conservando lo postergado de la zona, debemos presentar un Informe en un término no mayor de 30 días.”

- d) Quedó en suspenso la moción presentada por el Honorable Diputado Rossel Renán Inestroza Hernández en los términos siguientes:

Gracias joven Presidenta, compañeros(as) Diputados y amigos de los medios, hoy vengo a presentar una moción porque yo no sabía que todas las remesas que nuestros compatriotas envían a las familias acá en Honduras existe un disposición de que solo se tiene que entregar en lempiras cuando nuestros compatriotas depositan las remesas allá en el extranjero, en los Estados Unidos depositan dólares y las compañías remesadoras perciben dólares, pero acá en Honduras les entregan lempiras y me parece de que si hacemos una excitativa al Banco Central de Honduras para que elimine esa obligatoriedad o esa restricción para entregar dólares, vamos a propiciar el ahorro en una moneda extranjera más fuerte, más estable y las familias van a recibir dólares que los pueden vender a una tasa de cambio mayor que la que les otorga el Sistema Bancario, entonces van a recibir un poco más de dinero y recordemos que estas son familias muy pobres, que L.300, L.400 ó L.500 más producto de ése cambio les va ayudar mucho, por esa razón quiero presentar está moción que dice así:

MOCIÓN: Que este Congreso Nacional a través de la Secretaría General remita atenta nota al Presidente del

Banco Central de Honduras exhortándolo para que considere la derogación en el reglamento para la negociación en el mercado organizado de divisas del Artículo que prohíbe que las remesas enviadas por compatriotas en el extranjero a través de las compañías remezadoras sean entregadas en dólares con el propósito de que las personas puedan recibir las remesas en dólares, propiciar el ahorro en una moneda extranjera más estable que puedan cambiarlos en lempiras a una tasa de cambio más alta.

La presente moción fue tomada en consideración, puesta a discusión, participando el Honorable Diputado Rasel Antonio Tomé Flores quien apuntó: Muchas gracias Presidenta, precisamente hoy cuando nos dan la palabra voy a presentar un Proyecto de Decreto sobre este tema de la economía y yo quiero decirle a mi compañero de Cámara y del Departamento de Francisco Morazán casi tocayo verdad Rosel y Rasel, que hemos hecho un esfuerzo de estudiar bien la economía y hacer varias consideraciones, el rol del Banco Central es defender la moneda de Honduras, defender nuestra moneda en lempiras y precisamente aquí está presente a alguien que sus estudios han sido precisamente de economía como el caso de Gabriela mi estudio ha sido el derecho pero profundizo por obligación en otros temas y en éste caso la presión que puede ocasionarle en generar una devaluación sería mayor, si dejamos que circule abiertamente todo el dinero que se envía de remesa de nuestros compatriotas que sostienen la economía y que esos dólares anden por todo Honduras

obviamente que va tener un efecto en la moneda nuestra totalmente contrario y lo que puede ocasionar Renán es una devaluación, considero que está moción yo respeto el criterio de él y considero que está moción debemos de darle análisis si es algo que va venir ayudar a la economía del país, si nos va venir ayudar con toda situación porque la devaluación es el castigo más grande que recibimos los hondureños y hondureñas, con motivo éso el dinero que recibimos en lempira tiene menos capacidad adquisitiva y si está moción que ha sido presentada de buena fe y yo lo miro con esa visión si va a generar una infracción y va generar devaluación yo diría que deberíamos de pensarlo y yo no estaría apoyando éso, soy de los que me opongo a la políticas de la devaluación y nuestro partido así lo ha hecho, nos oponemos incluso a esos dictados que viene hacer constantemente el Fondo Monetario Internacional que siempre vienen a pedir devaluación de la moneda porque es el castigo más fuerte que recibe el pueblo hondureño, así que me parece que está moción podría desencadenar una devaluación y una infracción en el país, gracias Señora Presidenta creo pedir la palabra para presentar mi Proyecto después.

El Honorable Diputado Marlon Guillermo Lara Orellana expresó: Muchas gracias Señora Presidenta, creo que la moción que ha presentado el Honorable Diputado Rossel Renán en el sentido de que cuando los compatriotas envíen remesas se les entreguen en dólares con el objetivo de que cuando se les entreguen estas remesas mantenga el valor del dólar que se les ha asignado me imagino que ésa es la

idea, entonces solo sería dejar reglamentado que el cambio que se les dé a los compatriotas en lempiras sea el valor de venta de la divisa del dólar, éso sería no sé porque nunca me ha tocado recibir remesas pero me imagino que lo que el pretende es que el valor del dólar que recibe el compatriota se le cambie ése día, todos sabemos que el Banco Central y en todos los Bancos esta diariamente la tasa de la cual se compra y se vende en dólar, pero el valor de venta es lo que hace que el compatriota que recibe esas divisas sea el valor del dólar de ése día, no sé si estoy equivocado compañero Diputado pero me imagino que ésto lo que pretende es que cuando se recibe esa remesa acá sea el valor del día que tiene el precio de la divisa en el Banco Central.

Seguidamente, la Honorable Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo apuntó: Muchas gracias me informa el Señor Secretario que necesitamos hacer una verificación de Quórum por lo cual les pido a los Asistentes de Cámara que me retiren las tarjetas de los Diputados que no se encuentran aquí para hacer una verificación en el sistema.

El Honorable Diputado Carlos Roberto Ledezma apuntó: Muchas gracias Señora Presidenta, buenas tardes compañeros(as), quería hacer una sugerencia al mocionante que en el sentido presidenta y la intención del que él tiene es que se beneficie en éste caso a las personas que reciben remesas familiares, que se les pueda a las persona cuando vaya al banco que el banco le pregunte si quiere que su remesa o en éste caso lo que le están enviando se les sea entregada ya sea en la moneda

de nosotros que es en lempiras o en dólares, que si el mocionante en este caso acepta la sugerencia que tenga esa disponibilidad si lo quiere en lempiras o lo quiere en dólares porque no todas las personas tienen la facilidad de vender dólares en las calles o también son personas muy humildes que no saben el tipo de dinero que pueden utilizar, muchas gracias Presidenta.

Continuando en el uso de la palabra la Honorable Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo quien apuntó: Entonces prácticamente lo que Usted quiere es que les den la opción de ver la posibilidad que el que lo quiera retirar en dólares lo pueda sacar en dólares y el que lo quiera retirar en lempiras lo pueda hacer en lempiras, éso es lo que usted está tratando de sugerirle al Banco Central de Honduras.

La Honorable Diputada Gabriela Núñez Ennabe expresó: Muchas gracias, si independientemente de que se le consulte al Banco Central que estoy segura que tendrá mucho de los argumentos quisiera aportar lo siguiente, las reservas internacionales están constituidas por los ingresos de divisas que provienen de diferentes fuentes principalmente las exportaciones que suman alrededor de Dos Millones de Dólares pero a un más importante por conceptos de las remesas familiares que pueden andar alrededor de los Tres Millones de Dólares pero aún más importantes por conceptos de las remesas familiares que pueden andar alrededor de los Tres Millones de Dólares al año, entonces cuando se propone que el receptor de la remesa reciba bien sea dólares o lempiras o que reciba los

dólares en su totalidad le quitan la facultad al Banco Central de Administrador de las Reservas Internacionales y como órgano responsable de mantener la estabilidad de nuestra moneda, se crearía entonces un mercado paralelo donde se cotizaría seguramente la divisa en diferente valor al tipo de cambio oficial, entonces para preservar la salud del sistema cambiario mi sugerencia es que aún y cuando se puede consultar al Banco Central estoy segura que esa va ser uno de los argumentos de mayor peso, es decir que es el Banco Central el que recibe todas las divisas e incluso hay una Ley de en la cual los exportadores están obligados a vender la totalidad de las divisas que reciben, entonces el Banco Central compra todo y el que quiera demandar o necesita divisa lo tiene hacer a través del Sistema Bancario y además también las instituciones tienen cierto límite de tenencia diaria en dólares, entonces una remezadora no puede tener en efectivo en volúmenes tan grandes como los que aquí se están mencionando, entonces ese sería mi aporte verdad de que realmente el propósito es mantener un esquema como el que hemos tenido desde 1994 en donde el Banco Central tiene la capacidad de poder acumular el nivel de reserva internacionales necesarios para tender las diversas necesidades de la economía, muchas gracias.

El Honorable Diputado José Francisco Rivera Hernández apuntó: Muchas gracias compañeros(as) Diputados, en realidad en la misma línea de la Honorable Diputada Gabriela Núñez, yo creo que ésto no es conveniente porque ya existe una Ley del Banco Central, o sea estaríamos entrando en una contradicción legal si nosotros queremos

limitar al Estado porque toda divisa que llega viene a fortalecer las divisas internacionales y eso es algo que es sagrado para el Estado, nosotros debemos de mantener y en éste momento en que estamos negociando con el Fondo Monetario Internacional una medida de ésta sería impropia, inoportuna, inadecuada para comenzar por ahí y por otro lado yo creo que conociendo nuestros campesinos por ejemplo de tierra a dentro en mi departamento hay un ingreso muy grande de dólares que van hacer ésta gente con divisas, van hacer expuestas a los vividores y a los coyotes, creo que el sistema está contemplando para que toda esa divisa llegue al Banco Central, puede haber fuga de divisas si nosotros no cambiamos el sistema actual, gracias Presidenta.

El Honorable Diputado Rossel Renán Inestroza Hernández apuntó: Gracias Señora Presidenta, estoy de acuerdo con lo que dice Don Francisco hay un reglamento del Banco Central que obliga a no entregar dólares, por esa razón si usted se fija en la moción la moción es muy respetuosa para que el banco analice, para que vea si es factible, si no es factible como lo dice la diputada Gabriela Núñez, entonces el Banco va mandar una nota diciendo que no, no se está reformando ninguna Ley, sino para que lo considere, pero porque traigo yo está iniciativa, no es un invento de Renán, la mayoría de las familias en los Estado Unidos ellos quisieran que sus familiares aquí recibieran los dólares y que por esos dólares le pudiesen dar un poquito más de dinero, pero recuerden que también hay otra intención de que se pueda propiciar el ahorro, los dólares no se van a ir

para Nicaragua, ni para Guatemala, los dólares quedan aquí en el sistema y se convierten en parte del circulante y los hondureños podrían tener la posibilidad de ahorrar en los mismos Bancos dólares que es una moneda más estable que aquí la mayoría de los bancos quisieran que ahorráramos más en dólares, pero aparte está en la pequeña ganancia que recibirían las familias humildes que reciben, que ya no les venderían los dólares a los bancos o al propio banco si no que a otra persona que puede necesitar esos dólares que le da 5 ó 10 centavos más, entonces yo lo que quiero es hacer un poco de conciencia y que el Banco Central analice los argumentos que nosotros estamos dando, si lo considera que no es viable pues nosotros hemos cumplido con que muchos hondureños como dice Carlitos Ledesma la libertad, la libertad de poder recibir o lempiras o poder recibir también dólares, así que yo creo que es muy respetuosa la moción y no está entrando en contradicción con él y le estamos dando la potestad para que ellos nos digan sus argumentos y así nosotros poderles decir a nuestros compatriotas por qué no se puede aplicar, gracias Presidenta.

Continuando en el uso de la palabra la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo quien manifestó: Bueno yo creo que usted ha dejado muy claro el sentido de la moción, lastimosamente pido disculpas de ante mano me informan los encargados y los Secretarios de la Cámara Legislativa que nos hemos quedado sin Quórum por lo cual no puedo llevar a votación esta moción ni continuar la sesión legislativa.

10.- La Presidencia fijó como Orden del Día, para celebrar sesión el día Martes 23 de Septiembre del año Dos Mil Catorce, a las 3:00 de la tarde, en la forma siguiente:

- 1) Comprobación del quórum;
- 2) Apertura de la sesión;
- 3) Himno Nacional de Honduras;
- 4) Lectura, discusión y aprobación del Acta de la sesión anterior;
- 5) Lectura de Correspondencia;
- 6) Proyectos;
- 7) Dictámenes; y,
- 8) Mociones.

11.- Se levantó la sesión a la 1:20 de la tarde.

MAURICIO OLIVA HERRERA
PRESIDENTE

MARIO ALONSO PÉREZ LÓPEZ
SECRETARIO

ROMÁN VILLEDA AGUILAR
SECRETARIO